



Universidad de Valladolid

Facultad de Filosofía y Letras

Grado en Historia

**LA SITUACIÓN PECULIAR DEL REINO UNIDO
DENTRO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS**

Silvia Zarzuela Martín

Tutor: Guillermo Pérez Sánchez

Curso: 2019-2020

Código Seguro De Verificación:	7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Angel Perez Sanchez - Director Instituto de Estudios Europeos	Firmado	30/06/2020 09:12:19
Observaciones		Página	1/42
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==		



LA SITUACIÓN PECULIAR DEL REINO UNIDO DENTRO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

THE UNITED KINGDOM'S PARTICULAR SITUATION INSIDE THE EUROPEAN COMMUNITIES

Resumen:

El Reino Unido se negó a participar de la creación de la CECA (1951), la CEEA y la CEE (1957), y perdió la oportunidad de incorporarse después debido a los vetos de 1958, 1963 y 1967 del Presidente francés de Gaulle. Finalmente, en 1969 Georges Pompidou le tiende la mano y en 1973 toma efecto el Tratado de Adhesión. En 1975 un referéndum popular ratifica esta entrada. Posteriormente, con el gobierno de Margaret Thatcher el euroescepticismo se vuelve más fuerte y anclado en la derecha, pero se mantiene a raya para la formación de la UE en 1993, en incluso para la firma el proyecto de constitución para Europa y el Tratado de Lisboa de 2009. Sin embargo, el referéndum celebrado en 2016 se convirtió en el punto de inflexión.

Summary:

The United Kingdom refused to participate in the creation of the ECSC (1951), EEC and EAEC (1957), and lost its opportunity to access afterwards due to de Gaulle's vetoes in 1958, 1963 and 1967. At the end, in 1969, it was Georges Pompidou the one to lend a helping hand, and in 1973 the Accession Treaty takes effect. In 1975 a popular referendum ratifies this accession. Then, under Margaret Thatcher's government, Euroscepticism became stronger and anchored in the right wing, but it's kept off for the formation of the EU in 1993, and even for the signing of the European constitution project and the Lisbon Treaty in 2009. Nevertheless, the referendum celebrated in 2016 turned out to be the breaking point.


Palabras clave:

- Reino Unido - Comunidad Europea - Tratados de Roma - Tratado de Maastricht - Tratado de Lisboa – Referéndum.

Key words:

- *United Kingdom - European Community - Rome Treaties - Maastricht Treaty - Lisbon Treaty – Referendum.*


* Nota: el siguiente documento contiene citas textuales extraídas de fuentes escritas en inglés y francés que han sido traducidas por la alumna Silvia Zarzuela Martín. Las citas que hayan sido traducidas al español han sido escritas en *cursiva* a fin de poder ser diferenciadas de las tomadas de fuentes en lengua española.

Código Seguro De Verificación:	7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guillermo Angel Perez Sanchez - Director Instituto de Estudios Europeos	Firmado	30/06/2020 09:12:19	
Observaciones		Página	2/42	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==			

ÍNDICE

LA SITUACIÓN PECULIAR DEL REINO UNIDO DENTRO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Introducción.....	p.3
1. El Reino Unido ante el surgimiento de las Comunidades Europeas: del rechazo a la solicitud de incorporación (las décadas de 1950 y 1960).....	p.4
2. Las Comunidades Europeas en 1973: la importancia del Reino Unido.....	p.12
3. Los inicios del Reino Unido en la Comunidad Europea: el Referéndum de 1975.....	p.15
4. El Reino Unido y las Comunidades Europeas en la época de Margaret Thatcher.....	p.19
5. El Reino Unido y las Comunidades Europeas: la creación de la Unión Europea.....	p.25
6. ¿Qué piensa el Reino Unido del proyecto de constitución para Europa? El Reino Unido y la Unión Europea ante el Tratado de Lisboa.....	p.29
7. El Reino Unido ante el nuevo referéndum: 23 de junio de 2016.....	p.33
8. El Reino Unido y la Unión Europea ante el Brexit.....	p.34
Conclusiones.....	p.36
Fuentes y Bibliografía.....	p.37

Código Seguro De Verificación:	7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guillermo Angel Perez Sanchez - Director Instituto de Estudios Europeos	Firmado	30/06/2020 09:12:19	
Observaciones		Página	3/42	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==			

INTRODUCCIÓN

El siguiente escrito es un análisis del recorrido desde los años 50 del siglo XX hasta la actualidad de la relación del Reino Unido con las Comunidades Europeas. En el mismo, se tratan cuestiones legales, sociales, económicas y, sobre todo, políticas. Se trata de un tema extenso y que podría estudiarse desde muy variadas perspectivas, pero en este caso se sigue en primer lugar un eje cronológico gracias al que se pueden establecer relaciones de causalidad, lo que permite apreciar la evolución de las relaciones británicas y comunitarias europeas. En segundo lugar, se ha querido tener en cuenta a ciertas figuras que han sobresalido por su protagonismo en el desarrollo de esta historia y cuyas decisiones han resultado cruciales para comprender la situación actual del Reino Unido. Finalmente, se ha enmarcado toda la información recogida en un esquema que no ignorase las circunstancias internacionales y correlacionara las mismas con las propias del Reino Unido. Con todo ello se persigue tener una visión de evolución histórica sobre la reciente escisión del Reino Unido de la Unión Europea: saber si se trata de una decisión con carga histórica, comprender la relación de las islas con el continente y las motivaciones detrás de las decisiones que se han tomado por cada una de las partes hacia la otra en los últimos 70 años. Además, se intenta reflejar con claridad el papel que las circunstancias de cada momento jugaron en la toma de decisiones, junto con la personalidad de las figuras de poder que las tomaron. En lo relativo a las fuentes, si bien es preferible que estas sean estudios sólidos sobre el tema a tratar, la situación de cuarentena vivida desde mediados de marzo del presente año 2020, ha dificultado el acceso a las mismas. Por lo tanto, se ha optado por estudios académicos disponibles online, así como numerosos artículos de periódico. Cabe mencionar que, dado que el tema a tratar es de tal actualidad, la prensa representa una inagotable fuente de información ya que no sólo refleja cambios, sino la respuesta de la sociedad ante los mismos. Asimismo, se han utilizado diversas webs cuyo contenido ha sido contrastado con el de otras fuentes a fin de mantener la objetividad y precisión a la hora de realizar el trabajo.

Código Seguro De Verificación:	7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Angel Perez Sanchez - Director Instituto de Estudios Europeos	Firmado	30/06/2020 09:12:19
Observaciones		Página	4/42
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==		



1. EL REINO UNIDO ANTE EL SURGIMIENTO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: DEL RECHAZO A LA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN (LAS DÉCADAS DE 1950 Y 1960)

Tras la Segunda Guerra Mundial el clima occidental quedó marcado por la determinación de las potencias europeas de evitar un nuevo Armagedón. Para ello se vio realizado en parte el sueño de Richard Coudenhove-Kalergi, de Ortega y Gasset y, en última instancia, de Schuman y Monnet entorno a la unión de Europa. Así, en función de la Declaración Schuman del 8 de mayo de 1950, el 18 de abril de 1951 se firma el Tratado de París, dando lugar a la CECA (Comunidad Europea del Carbón y el Acero). Bajo este acuerdo se amparaban los conocidos como “Seis” o “Seis Grandes”: Francia, Bélgica, Holanda, Luxemburgo, Italia y República Federal de Alemania¹.

Posteriormente se firman los Tratados de Roma el 25 de marzo de 1957 que dan lugar a la CEE (Comunidad Económica Europea) y la CEEA (Comunidad Europea de la Energía Atómica)². Sin embargo; destaca en estos tratados la ausencia de la firma británica.

¿Por qué Reino Unido no firmó documentos de tal relevancia en el momento en que hicieron el resto de potencias? Para comprender la primera de las razones debemos remontarnos a inicios de los años 50 del siglo XX, exactamente al 26 de octubre de 1951 cuando Wiston Churchill volvía a ocupar el puesto de Primer Ministro británico liderando a su vez al Partido Conservador. Hasta ese año de 1951 y desde 1945, ese cargo lo había ocupado el laborista Clement Atlee³ que posteriormente daría nombre a un ministerio que cobraría importancia en años venideros. El Ministerio Atlee fue creado con el objetivo de lograr un establecimiento duradero del “estado del bienestar”⁴ con políticas de obra y servicio público, así como de la nacionalización de algunas industrias esenciales. Por lo tanto, la primera razón por la que se renunció a participar de la iniciativa europea fue por la preservación de una estabilidad económica y un nivel de vida al que había costado tanto esfuerzo llegar tras la guerra. A esto se añade que “The Federation of British Industries” (*Federación de Industrias Británicas*) y los ministerios con peso en la economía creían que el influjo de las tarifas internacionales acabaría

¹ PÉREZ SÁNCHEZ, Guillermo, “El ideal europeísta, una manera de entender -y de hacer- Europa en el paso de un siglo a otro”, en Sánchez Garrido, Pablo (ed. lit.) y Negro Pavón, Dalmacio (ed. lit.), *La Identidad de Europa. Tradición Clásica y Modernidad*, Madrid, 2008, pp.113-144, p.135.

² *Ibidem.*, p.139.

³ *UK Political Info 1950*. URL: <http://www.ukpolitical.info/1950.htm> Consultado el 13 de junio de 2020.

⁴ REEVES, Rachel y MCIVOR, Martin, “Clement Atlee and the foundations of the British welfare state”, en *Renewal*, 22. ¾ (2014), pp.42-59, pp.42-43.

Código Seguro De Verificación:	7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Angel Perez Sanchez - Director Instituto de Estudios Europeos	Firmado	30/06/2020 09:12:19
Observaciones		Página	5/42
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==		



con la conocida como “*Imperial Preference*”. Esta *preferencia imperial* se basaba en la eliminación o inexistencia de aranceles de comercio dentro del territorio británico; el Imperio Británico: “*Tanto la Federación de Industrias Británicas como los Ministerios de Economía se oponen implacablemente a la participación británica...porque anunciaría el fin de la Preferencia Imperial*”⁵.

De otra parte, el Partido Laborista temía el hecho de que Alemania estuviera involucrada en la firma del Tratado de Roma. Esto se debía tanto a la aún reciente enemistad británico-germana como al miedo al aumento de las tarifas. La riqueza económica británica provenía en gran medida de la agricultura y la ganadería, por lo que el gobierno quería evitar a toda costa que se vieran obligadas (especialmente las clases más humildes) a consumir productos extranjeros; lo que hubiera implicado un detrimento del comercio de los países del Antiguo Imperio Británico. Los componentes del mismo pasaron a conformarse en la Commonwealth tras la Declaración de Balfour⁶ (9 de noviembre de 1926), el Estatuto de Westminster⁷ (11 de diciembre de 1931) y la Declaración de Londres⁸ (28 de abril de 1949).

*“Los capitalistas británicos y los burócratas del Estado también quedaron desencantados ante la perspectiva de la competencia alemana en ese mercado común, mientras que los laboristas temían el efecto sobre el nivel de vida de la participación británica en la política agrícola común, que obligaría a los trabajadores británicos a consumir productos agrícolas más caros del continente en lugar de importaciones más baratas de los dominios”*⁹

Finalmente, los laboristas, apoyados en gran medida por los veteranos de guerra que sentían una especial vinculación hacia la construcción y desarrollo del “sistema del bienestar” no querían verlo peligrar bajo ningún concepto. Estimaban que la ligación a otras democracias europeas de signo político diverso podría ser una potencial amenaza para los frutos del duro trabajo realizado.

*“El Partido Laborista también consideraba que el Continente estaba dominado por demócratas cristianos antisocialistas y temía que participar en la Unión Aduanera Europea pudiera poner en peligro las reformas del bienestar introducidas con Atlee”*¹⁰.

⁵ GEORGIU, Christakis, “British Capitalism and European Unification, from Ottawa to the Brexit Referendum”, en *Historical Materialism*, 25.1 (2017), pp.90-129, p. 96.


⁶ En esta se firma la igualdad de condiciones y consideración entre los territorios de la Commonwealth.

⁷ En este se acuerda la igualdad legislativa entre los componentes de la Commonwealth.

⁸ “The London Declaration”, disponible en <https://thecommonwealth.org/sites/default/files/history-items/documents/London%20Declaration%20of%201949.pdf> Consultado el 13 de junio de 2020.

⁹ GEORGIU, Christakis, *op. cit.*, p.96.

¹⁰ *Idem.*

Código Seguro De Verificación:	7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guillermo Angel Perez Sanchez - Director Instituto de Estudios Europeos	Firmado	30/06/2020 09:12:19	
Observaciones		Página	6/42	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==			

Por lo tanto, el gobierno británico se limitó a ser testigo de los acuerdos que se estaban llevando a cabo esperando, por una parte, que la alianza entre Francia y Alemania nunca cuajara¹¹. Esta hipótesis fue probada errónea con el paso de los años y, por lo tanto, Reino Unido quiso tomar cartas en el asunto. Hubo, una vez más, un compendio de razones por las que decidió hacerlo, pero sin duda una de ellas fue la heredada idea de que dejar que una sola nación tuviera el máximo poder dentro del continente podría llevar (como de hecho llevó) a grandes catástrofes. Para equilibrar la situación y no perder su puesto de poder, inicia en los años 60 una pugna por su entrada.

Una vez se creó la ECSC (siglas inglesas para CECA) en 1952, se implantó en Luxemburgo el 1 de septiembre una *Delegation to the High Authority* (Delegación a la Alta Autoridad)¹² que con el tiempo evolucionó hasta convertirse en la actual Comisión Europea. Ésta tenía como objetivo ejercer de puente, de punto de conexión, entre el Reino Unido y las decisiones tomadas por la nueva alianza europea.

Posteriormente, el 24 de diciembre de 1953 esta “Alta Autoridad” (entendida como el común de los países europeos aliados) invita al gobierno británico a establecer algún tipo de asociación con la Comunidad¹³. Unos meses más tarde, el 29 de abril de 1954, el gobierno británico envía una invitación formal a la *High Authority* para que vayan a Londres a parlamentar sobre los detalles de esta supuesta asociación¹⁴. El 23 de septiembre de 1955 el *Agreement of Association* (Acuerdo de Asociación) entra en vigor habiendo sido aprobado, acordado y firmado por los entonces 6 países miembro, y el gobierno del Reino Unido¹⁵. Finalmente, el 23 de marzo de 1956 se acepta de mutuo acuerdo y beneficio la negociación de tarifas entre la *High Authority* y el gobierno británico. Estas negociaciones pretendían deshacer lo acordado en la Conferencia de Messina de 1955 con respecto a los británicos. En otras palabras; se trataba de incluir a Gran Bretaña dentro de un espacio de libre comercio común a los países de la Organización Europea para la Cooperación Económica (OECE), surgida a raíz del Plan Marshall por la necesidad de gestionar el reparto de ayudas. Hoy en día, desde 1961,


¹¹ NIJHOFF, Martinus, *Annuaire Europeen Vol.II European Yearbook*, La Haya, Kluwer Academic Publishers, 1957, p.365.

¹² *Ibidem.*, p.365.

¹³ *Idem.*

¹⁴ *Idem.*

¹⁵ *Idem.*

Código Seguro De Verificación:	7rRL7nMITJxzHw9RKfZNug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guillermo Angel Perez Sanchez - Director Instituto de Estudios Europeos	Firmado	30/06/2020 09:12:19	
Observaciones		Página	7/42	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=7rRL7nMITJxzHw9RKfZNug==			


este organismo se denomina Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Según lo propuesto por el Reino Unido se les permitiría comerciar con el resto de países europeos sin aranceles aduaneros, manteniendo su “Preferencia Imperial” aunque no podrían protegerse de la competencia alemana¹⁶.

Fallidas las negociaciones con los británicos con respecto al espacio de libre comercio, en julio de 1956, bajo el nombre de “Plan G” se puso en marcha este proyecto por el cual los Seis podrían mantener sus tarifas aduaneras para el exterior, pero permitirían el libre intercambio entre ellas. De esta manera se hubiera permitido que los británicos siguieran teniendo sus ventajas comerciales dentro de la Commonwealth. Sin embargo; esta oferta no acabó por satisfacer las aspiraciones de los isleños por lo que decidieron no participar. Harold Macmillan, conservador que por aquel entonces ocupaba el cargo de Primer Ministro británico, pensó que lo más probable fuese que este proyecto fracasara pero que de no hacerlo, interrumpiría los intereses comerciales británicos a escala mundial. Por ello empezó a urdir un plan para aliarse con Alemania en detrimento de Francia dentro del marco europeo y comercial.

Mientras tanto, las negociaciones mantenidas para llegar a los acuerdos que permitirían aplicar una zona de libre intercambio, fueron difíciles. Fue aquí donde germinaron las intenciones que derivaron en el primer veto francés a la entrada del Reino Unido en la CEE, en 1958. Cabe mencionar que estas dificultades de negociación aparecieron incluso antes de que se comenzara a negociar. En primer lugar, Francia insistió en que no se podía comenzar a hablar de acuerdos en este sentido, sin haber firmado el Tratado de Roma que daba vigencia a la CEE. Una vez esto ocurrió, en mayo de 1958, una vez más desde el país galo, se quiso que las negociaciones fueran en bloque, para que los Seis (Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y Países Bajos) estuvieran presentes, lo que demoró aún más la toma de decisiones, pero que, al mismo tiempo, se alegó que favorecía la cohesión entre países. Viendo el conjunto de la situación, ya durante el verano de 1958, Gran Bretaña podía apreciar claramente que Francia sería una piedra en su camino.

La llegada al poder del General de Gaulle de Francia en el mes de junio, motivó a los británicos a realizar una serie de informes y análisis de las circunstancias en que se encontraban. No obstante, hubo declaraciones de ciertas figuras influyentes que auguraban una pared vertical

¹⁶ GEORGIU, Christakis, *op. Cit.*, p.97.

Código Seguro De Verificación:	7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guillermo Angel Perez Sanchez - Director Instituto de Estudios Europeos	Firmado	30/06/2020 09:12:19	
Observaciones		Página	8/42	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==			

en la escalada británica. Este fue el caso de Gladwyn Jebb, embajador británico en París, que expresó con gran claridad que el mayor deseo del dirigente francés era recolocar a Francia en una posición preeminente a escala internacional: “*No hay más que una cuestión que ocupa siempre el primer plano en su espíritu; cómo restablecer a Francia en su lugar de Gran Potencia que concebía como suyo por derecho*”¹⁷.


En septiembre de 1958, de Gaulle propone a Harold Macmillan (que ocupó el cargo desde 1957 hasta 1963) y a Eisenhower unirse entre ellos para crear una estrategia militar a nivel mundial, desde el seno de la OTAN. Esta cuestión genera recelo, incertidumbre y discusión en Whitehall (sede administrativa del gobierno inglés) que deriva en desacuerdos sobre el problema de la energía atómica.

En noviembre de 1958 de Gaulle veta la entrada del Reino Unido a la CEE, a lo que Macmillan planeó responder con una alianza con Estados Unidos contra el país galo, que tampoco dio sus frutos¹⁸. Mientras las potencias europeas avanzaban en su proyecto para establecer tarifas arancelarias comunes, el plan de Gran Bretaña de esperar que las Comunidades Europeas murieran antes de nacer, cayó en saco roto. Las negociaciones mantenidas en 1958 quedaron en nada y los británicos veían como su pujanza, especialmente la económica, decaía en el continente. Consecuentemente y a la luz de los acontecimientos, el Reino Unido estableció la conocida como EFTA (*European Free Trade Association* o Asociación Europea de Libre Cambio) junto con Suiza, Suecia, Austria, Noruega, Dinamarca, Portugal, Finlandia y Liechtenstein, aunque no todos estos países se incorporaron al mismo tiempo, ni todos siguen perteneciendo a este organismo hoy en día.

La EFTA surgió a raíz de la Convención de Estocolmo del 4 de enero de 1960 pero fue consciente desde sus inicios que carecía del dinamismo que sí tenían las Comunidades Europeas. Su falta de unidad territorial y dificultad de los transportes era uno de los principales inconvenientes, seguido de que el hermetismo esperando por los capitalistas de la Commonwealth no estaba siendo tal.

¹⁷ DEIGHTON, Anne, “La Grande-Bretagne et la communauté économique européenne (1958-1963)” en *Histoire, économie et société*, 1 (1994), pp.113-130, p. 116.

¹⁸ *Ibidem.*, p.117.

Código Seguro De Verificación:	7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guillermo Angel Perez Sanchez - Director Instituto de Estudios Europeos	Firmado	30/06/2020 09:12:19	
Observaciones		Página	9/42	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==			

Para combatir este déficit en el rendimiento, los británicos recurrieron a una técnica ideada a mediados de 1920, por la que el estado promovía la fusión de ciertas compañías privadas para mejorar su rendimiento. Esta primera mitad de los 60 se vio continuada por el miedo al control norteamericano del sector de la tecnología puntera¹⁹.

Después del fracaso de estas iniciativas se intentó por parte de la administración del conservador Harold Macmillan en agosto de 1961 la presentación de la candidatura para formar parte de la CEE. Pero en enero de 1963 el presidente francés se opone y veta a Gran Bretaña como miembro de la Comunidad Europea: *“El veto del General de Gaulle a la petición británica de adhesión a la Comunidad Económica Europea (CEE) es reconocido como uno de los incidentes más serios de las relaciones franco-inglesas desde 1945”*²⁰.

Parece ser que el objetivo primordial de De Gaulle no era únicamente el Euratom o el espacio de libre comercio, sino que aspiraba a recolocar a Francia en la posición de pujanza que él mismo había conocido en años anteriores²¹.

Pero para poder comprender qué lleva del veto de 1958 al veto de 1963 debemos volver al primero. Tras este acontecimiento, el alto funcionariado político británico tuvo que intentar sobreponerse a la vergüenza que el veto había supuesto. Aun así, múltiples perspectivas apuntan a que este fue un paso algo desacertado por parte de De Gaulle, ya que Rusia cada vez se estaba haciendo más fuerte y hubiera beneficiado un espacio comercial común europeo²². Y así, *“de un veto al otro”*²³ pasarán los años hasta 1963. En un intento por sobreponerse a las circunstancias, como ya hemos mencionado, el Reino Unido será parte de la EFTA. Esta se postulará como una alternativa a la CEE y tuvo acuerdos y conexiones esporádicas con los Seis Grandes. Sin embargo; desde el punto de vista británico, adherirse a la CEE parecía cada vez más un movimiento ventajoso. El país estaba atravesando un momento complicado, del mismo modo que lo estaba el Partido Conservador, pero Harold Macmillan, ahora ferviente defensor de la pertenencia a la Comunidad Europea, consiguió que su partido aceptara la propuesta de adhesión planteada en 1961. Además, por parte de los británicos hubo un intento de


¹⁹GEORGIU, Christakis, *op. Cit.*, p.99.

²⁰ DEIGHTON, Anne, *op. Cit.*, p.114.

²¹ *Ibidem*, p.116.

²² *Ibidem*, p.118.

²³ *Ibidem*, p.119.

Código Seguro De Verificación:	7rRL7nMITJxzHw9RKfZNug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guillermo Angel Perez Sanchez - Director Instituto de Estudios Europeos	Firmado	30/06/2020 09:12:19	
Observaciones		Página	10/42	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=7rRL7nMITJxzHw9RKfZNug==			

acercamiento a los franceses, al menos hasta el punto en que ya no se tuviera la impresión de que se quería destruir la CEE desde fuera.

Con la visita de Macmillan a de Gaulle en 1960, el primer ministro británico quiso ver el inicio de una actitud de buena fe por parte del General hacia una nueva política europea: “*No se sabe muy bien lo que de Gaulle entendió exactamente, pero es posible que Macmillan creyese que Francia daba luz verde a una actitud más amigable sobre las cuestiones europeas*”²⁴.

Con la reelección de Macmillan en 1959, éste nombró a Sir Frank Lee como Secretario de Hacienda. Se trataba de un personaje volcado en la idea de Europa y que estará al frente del Comité con su mismo nombre. A este comité el Primer Ministro hará llegar una serie de dudas y cuestiones en relación a la situación de Gran Bretaña con respecto a Europa. El Comité Lee respondió aclarando lo que se venía fraguando desde hace tiempo: las circunstancias no eran las mismas que en la segunda mitad de los 50 y había que recalcularse la posición de las islas con respecto al continente.

El comité acabó por identificar ciertos puntos clave a los que Gran Bretaña debía hacer frente si quería conseguir la adhesión. Entre ellos se encontraban la Commonwealth, la agricultura, la Asociación Europea de Libre Cambio y la reacción de Estados Unidos a esta propuesta. Por lo tanto, el Comité Lee desaconsejó²⁵ que se hiciera una propuesta de adhesión en 1960. En 1961 se vieron algunos frutos del trabajo de cambio británico tras las conversaciones con George Ball²⁶, amigo personal de Jean Monnet. En 1962 Macmillan creyó que podría inclinar la balanza a su favor si cedía a alguna de las posibles demandas de De Gaulle y así poder firmar el Tratado de Roma sin que este afectara a la *Commonwealth of Nations*, pero que a la vez les permitiera ser miembros de la CEE²⁷. Cabe mencionar que en ese mismo año de 1962 se da la creación de la PAC.


En 1956 el Informe Spaak reveló que era inconcebible formar un mercado común sin tener en cuenta la agricultura. Por ello el Tratado de Roma de 1957 incluye cuestiones sobre este aspecto, pero de manera algo somera. La PAC (Política Agraria Común) se concibe, por lo tanto, como organismo de protección para el desarrollo de esta actividad básica y del que inicialmente formaban parte los firmantes del Tratado de Roma. En su Artículo 39, se especifica

²⁴ DEIGHTON, Anne, *op. cit.*, p.121.

²⁵ *Ibidem*, p.122.

²⁶ *Ibidem*, p.123.

²⁷ *Ibidem*, p.124.

Código Seguro De Verificación:	7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guillermo Angel Perez Sanchez - Director Instituto de Estudios Europeos	Firmado	30/06/2020 09:12:19	
Observaciones		Página	11/42	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==			

que sus principios se basan en la unidad de mercado y precios comunes; establecer medidas pseudo proteccionistas para los extracomunitarios y solidaridad financiera.

En lo referente a la cuestión atómica, 1962 fue testigo de dos acontecimientos relevantes que deben destacarse²⁸. En primer lugar, la reunión en Champs (Francia) de representantes ingleses y franceses en que los británicos vieron su potencial capacidad de negociación limitada por acuerdos previos con la Casa Blanca y en segundo lugar, la negativa de Estados a Gran Bretaña de ofrecerles el misil nuclear *Skybolt* como se había negociado en 1960.

Macmillan vuelve a verse cara a cara con de Gaulle en Rambouillet el 15 de diciembre de 1962 en una reunión de lo más infructuosa²⁹. Tras esta Macmillan querrá pactar un acuerdo con Kennedy para intentar que éste influyese positivamente en su entrada en la CEE, pero el Presidente estadounidense lo rechaza³⁰. Posteriormente, el 14 de enero de 1963 de Gaulle veta la entrada de Gran Bretaña, una vez más, en la CEE y una semana más tarde, contra las hipótesis británicas, firma un pacto con Alemania que demostraba, al menos, intenciones de mejora de las relaciones entre ambos países.

El malestar entre Francia y Gran Bretaña persistió en los siguientes 4 años en que de Gaulle se mantuvo en el poder. Mientras, en Reino Unido, el laborista Harold Wilson llegaba al poder y en mayo de 1967 volvió a solicitar la entrada en la CEE. De Gaulle que no había cambiado de parecer desde 1963, volvió a vetar la entrada del Reino Unido en la Comunidad Europea. Dejaba entrever una ya clara obstinación en la materia ya que los tres partidarios principales en Francia apoyaban la entrada de las islas, así como el resto de países miembro: Bélgica, Holanda, Luxemburgo, Italia y Alemania³¹. La única oposición, además de la de De Gaulle fue la de los anti-europeístas franceses. Como razones para el rechazo de la candidatura del Reino Unido, de Gaulle aludió a la incompatibilidad de concepciones entre estos y la CEE.

No fue hasta 1969, con la dimisión de De Gaulle cuando se vio un camino más llano hacia formar parte de la Comunidad Europea desde el punto de vista británico³². De Gaulle fue


²⁸ *ibidem*, p.125.

²⁹ *Ibidem*, p.126.

³⁰ *Ibidem*, p. 127.

³¹ “1967: De Gaulle says «non» to Great Britain, again” en *BBC*, disponible en http://news.bbc.co.uk/onthisday/hi/dates/stories/november/27/newsid_4187000/4187714.stm Consultado el 13 de junio de 2020.

³² “1973: Britain joins the EEC” en *BBC*, disponible en http://news.bbc.co.uk/onthisday/hi/dates/stories/january/1/newsid_2459000/2459167.stm Consultado el 13 de junio de 2020.

Código Seguro De Verificación:	7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guillermo Angel Perez Sanchez - Director Instituto de Estudios Europeos	Firmado	30/06/2020 09:12:19	
Observaciones		Página	12/42	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==			

sustituido en el cargo, en primer lugar, por Alain Poher (como Presidente Interino) y poco después por Georges Pompidou. Será este segundo quien negocie con el también recién llegado al cargo, Edward Heath (líder del Partido Conservador) que a su vez nombrará Ministra de Educación a una figura que dará mucho que hablar en el ámbito inglés, británico y europeo: Margaret Thatcher.

Andando el tiempo, el 21 de mayo de 1971 tuvieron lugar una serie de reuniones entre el presidente francés e inglés en París en que parece que se discutieron los términos finales para la entrada de Gran Bretaña en la CEE³³. Finalmente, el 22 de enero de 1972 se firma el Tratado de Adhesión por el que Reino Unido, Dinamarca, Irlanda y Noruega accederán a la CEE. La única que se echó para atrás fue Noruega, tras el referéndum de septiembre de 1972. Para el resto, este tratado entró en vigor el 1 de enero de 1973.


2. LAS COMUNIDADES EUROPEAS EN 1973: LA IMPORTANCIA DEL REINO UNIDO

Tras conseguir evitar el juicio de De Gaulle que concebía al Reino Unido como “*el caballo de Troya de Estados Unidos*”³⁴, los británicos logran el acceso a la Comunidad Europea. Así el 1 de enero de 1973 entra en vigor el Tratado de Adhesión del Reino Unido a la CE. Cabe recordar que las tres comunidades existentes hasta la fecha habían quedado ligadas bajo el *Merger Treaty* (Tratado de Fusión), también conocido como Tratado de Bruselas, acordado el 24 de septiembre de 1963 y firmado el 8 de abril de 1965³⁵. Así, con su entrada en vigor el 1 de julio de 1967 el ejecutivo de todas ellas se fusiona y queda bajo la dirección del belga Jean Rey hasta 1970. El referéndum que no se había celebrado previamente en el Reino Unido será ineludible y tendrá lugar en 1975 como se verá más adelante. Entre 1973 y 1993 las

³³ “From the archive, 21 May 1971: French worry about fate of Molières language” en *The Guardian* (21 de mayo de 2012), disponible en <https://www.theguardian.com/theguardian/2012/may/21/archive-1971-language-french-english-common-market> Consultado el 13 de junio de 2020.

³⁴ “1er élargissement et entrée du Royaume-Uni dans la CEE (1973)” en *Histoire pour Tous*, disponible en <https://www.histoire-pour-tous.fr/dossiers/1422-1er-elargissement-de-la-cee-1er-janvier-1973.html> Consultado el 16 de junio de 2020.

³⁵ HENDERSON, Wilfredo, *History of European Union*, Delhi, The English Press, 2012, p.35.

Código Seguro De Verificación:	7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guillermo Angel Perez Sanchez - Director Instituto de Estudios Europeos	Firmado	30/06/2020 09:12:19	
Observaciones		Página	13/42	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==			

Comunidades Europeas serán testigo de numerosas adhesiones³⁶; especialmente bajo la Comisión Delors³⁷.

En primer lugar, como ya se ha mostrado, el interés británico por pertenecer a la CEE era creciente ya que los vínculos comerciales que tanto se había preocupado por conservar se estaban viendo cada vez más deteriorados. En 1954 el 48% de las importaciones británicas provenían de la Commonwealth, que a su vez acogía el 49% de las exportaciones del Reino Unido. No obstante, en 1972 tan sólo el 19% de las importaciones provenía de la Commonwealth y esta sólo recibía el 20% de las exportaciones de la antigua metrópoli³⁸. Paralelamente, las relaciones económicas e intereses políticos entre Gran Bretaña y la CEE eran cada vez más atractivos, a lo que se suma la búsqueda francesa de un tercer apoyo continental que ayudara a contrarrestar la potencial pujanza alemana³⁹.

Otro de los aspectos relevantes de las negociaciones entorno a la entrada del nuevo miembro, fue su participación económica en los presupuestos comunitarios y su papel en la PAC⁴⁰. Nunca se llegó a un acuerdo claro en estos términos por lo que Thatcher (durante su etapa en los 80 como Primera Ministra) tuvo que volver a recalcar lo que, bajo el punto de vista británico, eran unas condiciones abusivas que en poco beneficiaban al Reino Unido.

La principal convergencia de desacuerdo se daba en la financiación, ya que se había decidido que el soporte económico de las comunidades debía proceder únicamente del interior de las mismas. El debate sigue aumentando y adquiere un tono de disputa cuando el Reino Unido estima la suma a depositar. Que la suma a pagar por parte de los británicos fuera tan elevada se debía principalmente a que importaban la mayor parte de sus alimentos de zonas extracomunitarias y a un precio inferior al comunitario, lo que atentaba contra la “Preferencia Comunitaria”⁴¹; de ahí las tasas “desproporcionadas”. Además, la relevancia del sector primario

³⁶ *Ibidem*, p.37.


³⁷ Nombrada tras el octavo presidente de la Comisión Europea, Jacques Delors, cuyo mandato abarca desde el año 1985 hasta 1992.

³⁸ DESCHAMPS, Étienne, “Negotiations with the United Kingdom” en *CVCE*, disponible en https://www.cvce.eu/en/obj/negotiations_with_the_united_kingdom-en-1a3c45de-42d4-4463-b034-8a0f21fbd5b7.html Consultado el 15 de junio de 2020.

³⁹ *Idem*.

⁴⁰ *Idem*.

⁴¹ Por oposición a la anteriormente mencionada “Preferencia Imperial”, ésta expresaba la puesta en valor y la priorización de la compraventa dentro del espacio comunitario europeo por encima de las potenciales relaciones

Código Seguro De Verificación:	7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guillermo Angel Perez Sanchez - Director Instituto de Estudios Europeos	Firmado	30/06/2020 09:12:19	
Observaciones		Página	14/42	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==			

en la economía nacional estaba disminuyendo a pasos agigantados por lo que la financiación obtenida del Fondo Europeo Agrícola de Garantía o FEAGA (organismo encargado de repartir la financiación a los sectores amparados bajo la PAC) era mínima⁴².

En la reunión mantenida entre el 20 y el 21 de mayo de 1971 entre Edward Heath y Georges Pompidou se acordó que Gran Bretaña participaría del presupuesto comunitario en un máximo del 19%⁴³. En esta misma reunión se debatió el papel de la libra esterlina dentro de la Comunidad concediendo al Reino Unido la posibilidad de mantener su moneda.

En conclusión; tras la firma del Tratado de Adhesión de 1972, Reino Unido se centró, como ya se ha demostrado, en negociar la reducción de su contribución comunitaria. Esta derivaba en gran medida de la agricultura de la que Gran Bretaña se beneficiaba poco en los términos de la CE y a la que contribuía desproporcionadamente⁴⁴. En 1974 cuando Harold Wilson (laborista) llega al poder, una de sus principales aspiraciones era renegociar los puntos acordados por su predecesor, el conservador E. Heath. Tras largos debates, el 17 de mayo de 1976 se aplica un “mecanismo de corrección”⁴⁵ para determinar con mayor exactitud la contribución esperada de cada miembro. Posteriormente se calculó que entre 1979 y 1980 el Reino Unido contribuyó en un 20% al presupuesto comunitario, pero se benefició únicamente del 12% de sus ayudas.

La mayor parte de estos desacuerdos surgen en el “periodo de transición”⁴⁶ establecido por la CE para la adaptación de los nuevos miembros. Este se delimitó dentro de los 11 meses siguientes al 1 de enero de 1973, y durante este tiempo las decisiones de la Comunidad eran tomadas por los Seis fundadores, pero debían contar con el apoyo de los futuros integrantes.

Entre mayo y octubre de 1972 se celebraron referéndums en los 4 países que optaban a entrar en la CE para comprobar la conformidad de la ciudadanía con la incorporación. En Irlanda y Dinamarca se obtuvo luz verde con un 83% y 63,5% de votos a favor

comerciales que pudieran tenerse con los territorios extracomunitarios, a pesar de que éstas pudieran resultar más lucrativas.

⁴² DESCHAMPS, Étienne, *op. cit.*


⁴³ *Idem.*

⁴⁴ GERBERT, Pierre, “The British Contribution” en *CVCE*, disponible en https://www.cvce.eu/en/obj/the_british_contribution-en-fa00f8d1-f83f-43a5-af2c-df66343b6660.html

Consultado el 16 de junio de 2020.

⁴⁵ *Idem.*

⁴⁶ “1er élargissement et entrée du Royaume-Uni dans la CEE (1973)”, *op.cit.*

Código Seguro De Verificación:	7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guillermo Angel Perez Sanchez - Director Instituto de Estudios Europeos	Firmado	30/06/2020 09:12:19	
Observaciones		Página	15/42	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==			

respectivamente⁴⁷. Sin embargo, en Noruega el 53,3% de los votos se decantaron por el “no a Europa”⁴⁸. Por su parte, el Reino Unido votó en la Cámara de los Comunes y los Lores, obteniendo un resultado favorable a la incorporación. Años más tarde se celebrará un referéndum en junio de 2016, que recuerda a este primero y que esta vez sí, contará con el voto de los ciudadanos como elemento decisivo a la hora de decidir si el Reino Unido se mantenía o no en la UE.

3. LOS INICIOS DEL REINO UNIDO EN LA COMUNIDAD EUROPEA: EL REFERÉNDUM DE 1975

En julio de 1971, Edward Heath como Primer Ministro presenta ante el Parlamento el documento en el que se especifica el por qué de la necesidad de ser parte de la nueva Europa que se estaba formando. El texto empieza con un alegato aparentemente sin ningún peso sustancial, sin materia dura; era una mera declaración de intenciones y, sin embargo; será usado por futuros líderes, como Thatcher, cuando tengan que renegociar su posición dentro de Europa:

“El objetivo primordial de cualquier gobierno británico debe ser el de salvaguardar la seguridad y prosperidad del Reino Unido y sus gentes. Desde 1961, los sucesivos gobiernos británicos han adoptado la visión de que estos intereses fundamentales se verían mejor servidos por la adhesión británica a las Comunidades Europeas. Ha sido por lo tanto su política declarada que el Reino Unido se convierta en miembro de pleno derecho de las Comunidades Europeas siempre y cuando se puedan negociar acuerdos aceptables para nuestra entrada”⁴⁹.


El 5 de junio de 1975 se celebra el Referéndum en Reino Unido que refleja el deseo de los británicos de unirse a las Comunidades Europeas. No era vinculante, pero la maquinaria propagandística y publicitaria que se pone en marcha bien podrían ser las de un plebiscito vinculante. Éste de 1975, fue el único referéndum realizado con respecto a Europa hasta el de 2016 y dejó ver las diferencias entre compañeros de partido durante la campaña; en otras palabras, destapó la ficción de la unidad de partido. Tras el recuento de votos se reflejó que un sólido 67,5% de los votos (equivalente a 17.378.581 personas) optaron por quedarse en la Comunidad Europea⁵⁰.

⁴⁷ *Ídem.*

⁴⁸ *Ídem.*

⁴⁹ *House of Commons Parliamentary Papers online*: Edward Heath’s administration, “The United Kingdom and the European Communities”, en, Londres, Her Majesty’s Stationery Office, 1971, pp. 1-46, p.1.

⁵⁰ “Así fue el otro referendo en Reino Unido: el día que los británicos decidieron quedarse en Europa” en *BBC Mundo* (18 de junio de 2016), disponible en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-36538735> Consultado el 27 de junio de 2020.

Código Seguro De Verificación:	7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guillermo Angel Perez Sanchez - Director Instituto de Estudios Europeos	Firmado	30/06/2020 09:12:19	
Observaciones		Página	16/42	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==			

Uno de los motivos por los que se especula que ganaron los votos a favor fue porque la campaña del “Sí” estaba bien financiada y organizada, y contaba con apoyos en el seno de los 3 partidos mayoritarios: Liberal, Conservador y Laborista. Tanto era así, que el tesorero del grupo a favor de mantenerse en la CE, McAlpine, dijo que grandes sumas de dinero llegaron en forma de donaciones a favor de la permanencia; había mucho dinero en juego⁵¹. Por otro lado, el “No” venía secundado en gran medida por laboristas, algunos *tories* y componentes dispersos de los partidos minoritarios como los nacionalistas o comunistas⁵².

La principal estrategia del lado del “Sí” era hacer que pareciera que quienes apoyaban la salida del Mercado Común no estaban teniendo en cuenta el bienestar del país, o incluso, que se les pudiera tachar de marxistas. Para que este *modus operandi* diera sus frutos, era necesario que la opinión pública estuviera de su parte, como de hecho sucedió. Periódicos de tendencias tan dispares como *Rupert Murdoch’s Sun*, *Daily Mail* o *Daily Telegraph* estaban de su parte⁵³. El único que estaba abiertamente en contra de que el Reino Unido se mantuviera en la Comunidad Europea era el comunista *Morning Star*⁵⁴.

Otra de las cuestiones relevantes, que ya se ha ido introduciendo en los anteriores párrafos es la división de partidos. El gabinete de Wilson había quedado resquebrajado y partido en una facción pro-europea liderada por Roy Jenkins (Secretario de Estado) y una anti-europea encabezada por Tony Benn (Secretario de Industria). Vista la situación Wilson tomó una medida inaudita como última esperanza de recuperar a su equipo de gobierno una vez se calmaran las aguas: suspende la responsabilidad del gabinete, permitiendo que sus ministros pudieran hacer campaña los unos contra otros por la cuestión europea⁵⁵.

¿Realmente había una buena razón para estar de uno u otro lado? Y, ¿si a grandes rasgos parecía que la alianza sería ventajosa, por qué no lanzarse a ella? Para poder comprenderlo se


⁵¹ “How we were talked into joining Europe” en *The Independent* (4 de junio de 2005), disponible en <https://archive.vn/20130802205210/http://news.independent.co.uk/uk/politics/article224339.ece> Consultado el 17 de junio de 2020.

⁵² COCKERELL, Michael, “How Britain first fell for Europe” en *BBC News*, 4 de junio de 2005.

⁵³ *Ídem*.

⁵⁴ “How we were talked into joining Europe”, *op. cit.*

⁵⁵ *Ídem*.

Código Seguro De Verificación:	7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guillermo Angel Perez Sanchez - Director Instituto de Estudios Europeos	Firmado	30/06/2020 09:12:19	
Observaciones		Página	17/42	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==			

debe hacer un viaje hacia atrás, empezando unos días antes del escrutinio final. A inicios de junio, Roy Jenkins y Tony Benn se enfrentaron en dos debates sobre el futuro del país y su papel en Europa. Fue un hecho cuyo precedente más inmediato sucedió en 1930. Sin embargo; el que se estaba presenciando en los 70 se venía fraguando desde hace 20 años⁵⁶.

Precisamente, debemos volver a situarnos a inicios de los 70 para ver el paralelismo entre una situación y otra, cuatro años después. Cuando Heath volvió de las negociaciones de 1971 se encontró con un cúmulo de oposición de todas las facciones. La oposición conservadora estaba liderada por Enoch Powell (que después pasaría a ser miembro del Partido Unionista de Ulster, en Irlanda del Norte). Este personaje pasó de renunciar al cargo de Tesorero en 1958, a dar el discurso de “Ríos de Sangre” en 1968⁵⁷, y llegando a tener una visión casi profética con respecto al Thatcherismo. Con todo ello, no es de extrañar que Powell tachara a Heath de “traidor a su patria”⁵⁸. No obstante; era el propio Powell el que admitía que no había una buena razón para tanto sentimiento nacionalista, o al menos, para que éste fuera el motivo por el que Reino Unido debiera salirse de la CE. Aun así; remarcó, que si bien la CEE no era una amenaza del calibre que lo fueron los nazis, seguía atentando y erosionando la unidad nacional.


En otras palabras, Powell insistía que sin importar cuántos tratados y pactos quisiera firmar Heath con la CE; Gran Bretaña nunca sería europea. Si bien la baza del sentimiento nacional llegaba a tocar la fibra patriótica de los oyentes, había otra que levantaba más ampollas aún. Reino Unido era una incorporación tardía a las Comunidades Europeas y como tal debía aceptar el Acta de Comunidades europeas (1972). Ésta se componía de 12 cláusulas que el Parlamento debía aceptar y aplicar en su forma original, sin la posibilidad de enmendar, recortar o modificar en manera alguna. No se recordaba en el país, un momento en que el Parlamento hubiera estado limitado a una posición de mero “Sí” o “No”⁵⁹. Otra de las cuestiones era el pago de la participación británica en las Comunidades Europeas, que se realizaría gracias al aumento del VAT (*Value Added Tax*) equivalente al IVA, lo que hacía que el Reino Unido perdiera el control sobre su economía. Esta “pérdida de control” no era descabellada, según algunos

⁵⁶ SAUNDERS, Robert, *Yes to Europe: The 1975 Referendum and Seventies Britain*, Cambridge, Cambridge University Press, 2018, p.30.

⁵⁷ En este discurso se abogaba por la prohibición de la inmigración no-blanca hacia el Reino Unido proveniente de otros países de la Commonwealth.

⁵⁸ SAUNDERS, Robert, *op. cit.*, p. 53.

⁵⁹ *Ibidem*, p. 55.

Código Seguro De Verificación:	7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guillermo Angel Perez Sanchez - Director Instituto de Estudios Europeos	Firmado	30/06/2020 09:12:19	
Observaciones		Página	18/42	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==			

autores, pero se está hablando de un país cuya tradición histórica venía marcada por un fuerte control de su economía⁶⁰.

Con todo ello, llegamos a 1974, año en que Harold Wilson vuelve a llegar a Primer Ministro con una postura abiertamente euroescéptica; algo poco esperado del hombre que abogó por la unión continental ya en 1967. Esto se explica porque desde el punto de vista de la hegemonía internacional, Wilson, que se consideraba hombre de la Commonwealth, entendía que ser parte de la CE le beneficiaría más al Reino Unido que quedarse al margen⁶¹.

Finalmente, el resultado de la votación mostró que un 67% de los participantes deseaban formar parte de la CE, lo que Harold Wilson tildó de “decisión histórica”⁶². Este veredicto fue celebrado por quienes votaron a favor, pero incluso quienes votaron en contra anunciaron públicamente que, una vez decidido el destino del país en Europa, trabajarían en ese rumbo dentro de sus respectivos partidos. Tras el referéndum de 1974 se había comprobado que Heath había ganado una batalla, pero Wilson había salido victorioso de la guerra. No sólo había conseguido mantener una posición ventajosa en Europa, sino que lo había hecho dejando entreabierta la puerta a negociaciones definitivas que dieran lugar a términos sólidos en los que Reino Unido entraría en la CE. En contrapartida, tras la dura campaña respecto a si entrar o no en Europa, una vez las aguas se calmaron, se habían dejado al descubierto las disputas internas de los principales partidos. Esto quedó más claro aún por los cambios de partido realizados por figuras como Powell que se decantó por los Unionistas y no volvió a filas conservadoras⁶³.

4. EL REINO UNIDO Y LAS COMUNIDADES EUROPEAS EN LA ÉPOCA DE MARGARET TAHTCHER

Margaret Thatcher mencionó en una ocasión: “*You will not achieve anything without trouble, ever*”⁶⁴, lo que viene a significar que nada se consigue sin causar una mínima desavenencia. Probablemente esta sea una de las frases de la ex Primera Ministra que mejor definen su gobierno y carácter. Tras haber servido en el gabinete de Heath como ministra de


⁶⁰ *Ibidem*, p. 59.

⁶¹ *Ibidem*, p. 60.

⁶² “1975: UK embraces Europe in referéndum” en *BBC*, disponible en http://news.bbc.co.uk/onthisday/hi/dates/stories/june/6/newsid_2499000/2499297.stm Consultado el 17 de junio de 2020.

⁶³ SAUNDERS, Robert, *op. cit.*, p. 62.

⁶⁴ KELLY, Jack, “Thatcher put the «Great» back in Great Britain” en *Real Clear*, 14 de abril de 2013.

Código Seguro De Verificación:	7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guillermo Angel Perez Sanchez - Director Instituto de Estudios Europeos	Firmado	30/06/2020 09:12:19	
Observaciones		Página	19/42	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==			

educación en 1974 se percató de que en el partido se estaban perdiendo los ideales conservadores, o al menos, la fuerza con que solían defenderse. Impulsada por esta circunstancia, llegó en 1975 a ser líder del Partido Conservador y en las siguientes elecciones generales del 4 de mayo de 1979 salió elegida Primera Ministra, por una ajustada diferencia⁶⁵.

Su llegada al poder no fue fácil; tras el *Winter of Discontent* o Invierno del Descontento y la derrota del Partido Laborista, que había sido favorito en las dos últimas elecciones, ella misma refleja en sus memorias que había una sensación de “*fin de siècle*”⁶⁶ en el ambiente. Por otro lado, tuvo que lidiar con una posición internacional debilitada causada por la mala situación económica que estaba atravesando el país y que hacía que Reino Unido fuera el “enfermo de Europa”⁶⁷. En medio de esta situación que distaba mucho de ser idílica, el *Thatcherismo* (como se bautizó a su línea de pensamiento y actuación política) se esforzó por promover medidas contra las obsoletas leyes de protección de sindicatos surgidas a principios del siglo XX⁶⁸. Según Margaret Thatcher “curar la enfermedad británica del socialismo era como curar la leucemia con sanguijuelas”⁶⁹. Con esa asertividad que la caracterizaba tomó la mayor parte de las medidas durante su mandato, siempre recordando sus palabras antes de entrar en el N°10 de Downing Street: “allí donde haya discordia, llevemos armonía”⁷⁰. Así, con su peculiar *si vis pacem, para bellum*, se dispuso a aumentar el sueldo de los cuerpos y fuerzas de seguridad del país⁷¹, a la vez que regulaba el aumento de sueldos del resto de funcionarios y daba vía libre al sector privado para hacer lo que creyese conveniente. Paralelamente, se privatizaron empresas que se habían nacionalizado durante los gobiernos laboristas previos⁷².

Otra de las cuestiones nacionales a las que tuvo que atender la Primera Ministra fue a los atentados terroristas del IRA⁷³. Tan pronto como dos semanas después de jurar el cargo, su amigo Airey Neave, quien había sido un apoyo fundamental en su ascenso a la presidencia, fue

⁶⁵ THATCHER, Margaret, *Los Años de Downing Street*, Madrid, Santillana Ediciones, 2012, p.17.

⁶⁶ *Ibidem*, p.18.

⁶⁷ *Ibidem*, p.19.

⁶⁸ *Ídem*.


⁶⁹ *Ibidem*, p.20.

⁷⁰ *Ibidem*, p.31.

⁷¹ *Ibidem*, p.44.

⁷² *Ídem*.

⁷³ *Irish Republican Army*

Código Seguro De Verificación:	7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guillermo Angel Perez Sanchez - Director Instituto de Estudios Europeos	Firmado	30/06/2020 09:12:19	
Observaciones		Página	20/42	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==			

asesinado por una bomba en un ataque orquestado por el IRA. Posteriormente, el 27 de agosto de 1979, cuando ella se encontraba en su segunda residencia oficial, Lord Mountbatten (político y militar británico) era asesinado en un atentado mientras se encontraba en su barco⁷⁴. El mismo día, en Warrenpoint 18 soldados perdieron la vida al detonar dos bombas en dos tiempos; una para causar la masacre inicial y la segunda una vez llegó el equipo de rescate. La zona de Ulster (en Irlanda del Norte) fue una de las más afectadas por los ataques y recibió la visita oficial de Margaret Thatcher. Tras la misma, la Primera Ministra expresó su admiración hacia la fortaleza de sus gentes⁷⁵.

En lo relativo a la Comunidad Europea, desde el inicio de su mandato expresó el esfuerzo que suponía para las arcas británicas la participación en la Comunidad Europea⁷⁶, algo que dejó muy claro que no toleraría. Poco después de llegar a Primera Ministra se celebraron elecciones en el Parlamento Europeo, lo que le dio esperanzas de poder introducir al Reino Unido en las estrechas relaciones franco-germanas. Sin embargo, estos esfuerzos fueron en vano. Entre el 21 y 22 de junio de 1979 se celebró el Consejo Europeo de Estrasburgo, presidido por el francés Valéry Giscard d'Estaing.


El Reino Unido, como se ha visto en ocasiones anteriores seguía pagando más en proporción a lo que recibía en ayudas de la CE que otros países, y una vez más, se debía a la misma suerte de razones que previamente. En primer lugar, exportaba e importaba a países fuera de la CE en mayor medida que el resto de miembros, lo que suponía el aprovechamiento de un nicho de mercado muy beneficioso. En segundo lugar, debido a diversas razones internas, su dependencia de los sistemas de ayuda de la PAC era ínfima si se contrasta con la de otros países como Francia y Alemania. Por ello recibía pocas ayudas, pero debía colaborar en mayor medida. Todo ello se traducían en mayores beneficios para la CE, pero en una situación poco ventajosa para los británicos. A todo ello, Thatcher añadió que estaba en total desacuerdo con el fenómeno del *dumping*⁷⁷. Este no era más que una fórmula para dar salida a los excedentes que no se comercializaban en la CE. Aquellos productos que el mercado comunitario europeo

⁷⁴ THATCHER, *op. cit.*, p.44.

⁷⁵ *Ibidem*, p.67.

⁷⁶ *Ibidem*, p.69.

⁷⁷ *Ibidem*, p.71.

Código Seguro De Verificación:	7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guillermo Angel Perez Sanchez - Director Instituto de Estudios Europeos	Firmado	30/06/2020 09:12:19	
Observaciones		Página	21/42	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==			

no podía absorber se vendían en territorio extracomunitario a precios muy inferiores en comparación.

En dicho año 1979, la cumbre del G7 en Tokio⁷⁸ giró entorno a la cuestión del petróleo en que, según Thatcher, los japoneses no presentaban una visión realista de la situación, pero que ella se había esforzado por comprender con la ayuda de su marido Denis. En el trayecto en avión, se les concedió permiso para repostar en Moscú. Al parecer, Alexei Kosygin quería conocer a la Dama de Hierro (bautizada así por un periodista soviético años atrás) de la que tanto había oído hablar. A Thatcher le sorprendió el buen trato que recibieron. Las conversaciones con los soviéticos fueron relativamente distendidas, ni siquiera Jimmy Carter pareció alarmarse, claro que nadie pensaba que ese mismo verano los soviéticos invadirían territorio afgano.

Para 1980 las crisis a las que el Reino Unido debió hacer frente en el terreno internacional fueron en primer lugar la de su participación en los presupuestos comunitarios, en segundo lugar, la respuesta internacional a los ataques de la URSS en Afganistán y finalmente la independencia de Rodesia. Sin movernos de 1980, con la famosa frase “*Quiero que me devuelvan mi dinero*”⁷⁹, Thatcher consiguió que se devolvieran al Reino Unido dos tercios del presupuesto aportado a la Comunidad Europea, y a cambio, los británicos aceptaron la subida en un 5% de los precios agrícolas⁸⁰. Esto se traduce en que desde ese momento la contribución neta del Reino Unido a las CE fue de 5,5 billones de euros⁸¹. Este presupuesto irá aumentando y será usado posteriormente como argumento para la celebración del referéndum de 2016 para decidir la salida o no del Reino Unido de la Unión Europea⁸².


⁷⁸ *Ibidem*, p.73.

⁷⁹ “Thatcher and her tussles with Europe”, en *BBC News* (8 de abril de 2013), disponible en <https://www.bbc.com/news/uk-politics-11598879> consultado el 19 de junio de 2019.

⁸⁰ THATCHER, *op. cit.*, p.88.

⁸¹ RAMIRO TROITIÑO, David, “Thatcher and the EU” en *Proceedings of the Institute for European Studies and Internation*, núm. 6 (2010), pp. 124-150, p. 130 disponible en https://www.ies.ee/iesp/No6/articles/iesp_no6_pp124-150.pdf consultado el 19 de junio de 2020.

⁸² “La contribución neta del R. Unido a la UE se acercó a 10.000 millones en 2017”, en *El Diario* (31 de julio de 2017), disponible en https://www.eldiario.es/politica/contribucion-RUnido-UE-acercamiento_0_798620462.html consultado el 21 de junio de 2020.

Código Seguro De Verificación:	7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guillermo Angel Perez Sanchez - Director Instituto de Estudios Europeos	Firmado	30/06/2020 09:12:19	
Observaciones		Página	22/42	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==			

Dos años después, Reino Unido se vio envuelto en la llamada Guerra de las Malvinas, que significó un alto coste económico y humano⁸³, pero Thatcher no mostró más que firmeza. Finalmente, su victoria contra las tropas argentinas sirvió de aliciente para que saliera elegida en las siguientes elecciones generales. Tras la contienda Thatcher fue a inspeccionar las islas:

De regreso a cuestiones puramente isleñas, el inicio de los 80 significó la remodelación y reconstrucción de la industria británica, así como un viraje en las relaciones con los sindicatos y una huelga, la de 1980, de los trabajadores del metal. Pero el avance a tropezones del sector privado era el menor de los problemas con los que Thatcher tendría que lidiar. Había otros dos que hicieron temblar el nº10 de Downing Street: la recesión mundial y la desmesurada inflación que los gobiernos laboristas habían estado encubriendo y alimentando y que la Primera Ministra había visto explotar en su gobierno. Todo ello hizo mella en la unidad de partido, que no sólo se reflejaba en la ya conocida impopularidad de Thatcher sino en las filtraciones de miembros del partido a la prensa:

Mientras esto sucedía en Europa, en 1980 salía elegido presidente de los Estados Unidos de América Ronald Reagan, con quien Thatcher mantendrá una estrecha amistad y a quien le prestará su apoyo incondicional en la OTAN con la cuestión de la Guerra Fría⁸⁴. Reagan había llegado al poder prometiendo y con la convicción de que acabaría con este conflicto, pero para ello necesitaba el apoyo del resto de líderes internacionales. Consecuentemente, tras concederle el visto bueno, la OTAN realizó pruebas con los misiles LRTNF (*Long Range Theatre Nuclear Forces*) de medio alcance⁸⁵.

Posteriormente, el 29 de octubre de 1983 Thatcher dio un discurso entorno al Muro de Berlín que con el tiempo se demostrará que no estuvo desacertado:


“Hay fuerzas más poderosas e insidiosas que el aparato de la guerra. Se puede encadenar al hombre, pero es imposible encadenar su mente. Es posible esclavizarle, pero no conquistar su espíritu. Tras el final de la guerra, a los líderes soviéticos se les ha recordado década tras década que su ideología inmisericorde sobrevive tan solo por la fuerza. Pero se acerca el día en que la ira y la frustración del pueblo serán tan grandes que la fuerza no podrá contenerlas. Entonces el edificio se vendrá abajo: el cementerio se desmorona... Algún día la libertad amanecerá al otro lado del muro”⁸⁶.

⁸³ THATCHER, *op. cit.*, p.213.

⁸⁴ RAMIRO TROITIÑO, *op. cit.*, p.135.

⁸⁵ THATCHER, *op. cit.*, p.240.

⁸⁶ *Ibidem*, p.257.

Código Seguro De Verificación:	7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guillermo Angel Perez Sanchez - Director Instituto de Estudios Europeos	Firmado	30/06/2020 09:12:19	
Observaciones		Página	23/42	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==			

Volviendo a las islas británicas, a mediados de los 80, tras la incisiva acción del IRA se consigue llegar a un acuerdo con el entonces séptimo Primer Ministro irlandés Garret Fitz Gerald. Así el 15 de noviembre de 1985 se firma el acuerdo anglo-irlandés para combatir conjuntamente al grupo terrorista, aunque este pacto sellado en la fortaleza de Hillborough Castle (en Irlanda del Norte) sólo dura hasta 1987. Esta ruptura vino motivada por las desavenencias entre ambos dirigentes y por el recelo irlandés ante la sospecha de que este acuerdo era sólo una excusa del Reino Unido para controlar a la República de Irlanda del mismo modo que al resto de las islas.

Fue también en 1987 cuando se firmó el Acta Única Europea creando un Mercado Común Europeo y sentando las bases para la creación 5 años más tarde la Unión Europea⁸⁷.

A finales de los 80 Margaret Thatcher había acumulado tantos opositores y había aplicado con tal rigidez todas sus medidas que el declive de su popularidad y apoyos (inclusive dentro de su partido) era innegable. Hay autores que marcan 1988 como el año en que se pudo ver claramente una postura antieuropea en el *Thatcherismo* causada por la insistencia con que Delors estaba intentando crear una unión monetaria que no convencía en absoluto a la Primera Ministra británica⁸⁸. Desde entonces, el euroescepticismo se ancló en la derecha conservadora y a la larga parece que no benefició ni al Reino Unido ni a la CE.


Intentando explicar el declive vaticinado, las siguientes son algunas de las últimas decisiones que tomó estando en el poder, polémicas como no podían ser de otra manera, empezando por su negativa a la reunificación alemana⁸⁹. Ella expuso que se debía al miedo fundado a que esta nación tuviera una especie de “Renacimiento”⁹⁰ tras la nefasta experiencia de los años 30. Además, ella insistía en que un sistema federal implicaba menos control por parte del gobierno central de las diferentes circunscripciones territoriales, lo que se traducía en menos control por parte del resto de las Comunidades Europeas. Sin embargo; tanto a ella como

⁸⁷ “Thatcher and her tussles with Europe”, *op. cit.*

⁸⁸ GRANT, Charles, “Thatcher’s Legacy to Europe” en *Centre for European Reform* (12 de abril de 2013), disponible en <https://www.cer.eu/in-the-press/thatchers-legacy-europe> consultado el 19 de junio de 2020.

⁸⁹ RAMIRO TROITIÑO, *Ibidem*, p.132.

⁹⁰ *Ídem*.

Código Seguro De Verificación:	7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guillermo Angel Perez Sanchez - Director Instituto de Estudios Europeos	Firmado	30/06/2020 09:12:19	
Observaciones		Página	24/42	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==			

a Reagan les interesaba tener una Alemania unida que volviera a formar parte de la órbita occidental. Hay autores que, en esta línea, argumentan la intervención de Estados Unidos en la creación de la CECA como un medio para liberar a Alemania Oeste o República Federal de Alemania de la influencia de los aliados⁹¹. Esto se explica porque a Estados Unidos le beneficiaba una Alemania fuerte y consolidada, en caso de tener que entrar en guerra con la Unión Soviética. El Reino Unido, como aliado natural de los estadounidenses respaldaba esta postura.

En segundo lugar, en octubre de 1990 finalmente, tras años de enfrentamientos desde 1979, Thatcher accede a la entrada del Reino Unido dentro del MTC⁹² (Mecanismo de Tipos de Cambio) también conocido como MEC (Mecanismo Europeo de Cambio). Con ello se consiguió controlar los tipos de cambio entre divisas, lo que facilitaba el comercio y los pagos entre sus integrantes. No obstante, las disputas no acaban aquí; en el mismo mes y bajo la Comisión de Jacques Delors, se propone un reajuste de los papeles de las diversas instituciones de la CE⁹³. Una de las consecuencias sería que la comisión pasaría a ser el ejecutivo y el Consejo de Ministros haría las veces de Senado. A lo que Margaret Thatcher respondió con un sonoro “No, no, no”⁹⁴. Dos días después de este incidente, su amigo, colega de partido y Viceprimer Ministro, Geoffrey Howe, presentó su dimisión⁹⁵. Howe había sido un pilar de apoyo incondicional para Thatcher y esto precipitó su caída.

El 28 de noviembre de 1990, Margaret Thatcher dimitió a su puesto de Primera Ministra para evitar, en parte, crear más desacuerdos en el seno del partido y tras haber sido una pieza fundamental en el posterior desarrollo y evolución del Reino Unido como país y como miembro de la Comunidad Europea.

5. EL REINO UNIDO Y LAS COMUNIDADES EUROPEAS: LA CREACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

Tras la dimisión de Margaret Thatcher como Primera Ministra en 1990 y la toma del relevo por parte de John Major, el año 1993 marca una nueva etapa en las relaciones


⁹¹ *Ibidem*, p.135.

⁹² “Thatcher and her tussles with Europe”, *op. cit.*

⁹³ *Ídem*.

⁹⁴ *Ídem*.

⁹⁵ *Ídem*.

Código Seguro De Verificación:	7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guillermo Angel Perez Sanchez - Director Instituto de Estudios Europeos	Firmado	30/06/2020 09:12:19	
Observaciones		Página	25/42	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==			

comunitarias. Es entonces cuando se forma un Mercado Único más funcional gracias a las 4 libertades de movimiento: de bienes, servicios, personas y dinero⁹⁶. Sin embargo; el acontecimiento más relevante es la firma del Tratado de Maastricht o de la Unión Europea el 7 de febrero de 1992 en la ciudad holandesa del mismo nombre⁹⁷. El borrador de dicho tratado, se redacta en la misma ciudad por el Consejo Europeo entre el 9 y el 10 de 1991. Posteriormente, en junio de 1993 en el Consejo Europeo de Copenhague se redactan los conocidos como Criterios de Copenhague. Estos son criterios homogéneos aplicables a los estados aspirantes a ser miembros de la UE. Además, el Tratado de Maastricht aportaba el 2º y 3º pilar de la UE. En primer lugar, establecía la PESC (Política Exterior y de Seguridad Común de la UE) y, en segundo lugar, la CPJ (Cooperación policial y judicial en materia penal). Con estos nuevos organismos se sustituye al TREVI y a la Cooperación Política Europea, que habían estado vigentes desde los años 70.


Mientras todo ello ocurría a nivel europeo desde 1991, cuando se redacta el borrador inicial, en Reino Unido se estaban dando una serie de cambios que hicieron que los siguientes 4 años fueran política y socialmente intensos en las islas. El conservador John Major había sido elegido tras la dimisión de Thatcher para liderar el partido, y así lo hizo desde 1990 hasta 1995. J. Major quería virar el rumbo de Reino Unido con respecto a Europa que había marcado Thatcher y “poner a Gran Bretaña en el corazón de Europa”⁹⁸ pero debía hacerlo siendo cauteloso con la cuestión de la integración e intentando fortalecer la resquebrajada unidad de partido tras la dimisión de Margaret Thatcher.

El Primer Ministro entonces, contaba con el apoyo de figuras como Michael Heseltine (Viceprimer Ministro), Kenneth Clarke (Canciller del Tesoro Público) y Douglas Hurd (Ministro de Asuntos Exteriores) en su gabinete, todos proeuropeos, junto a los que intentará llevar a cabo medidas en favor de la UE a nivel nacional. En el ámbito internacional el Presidente de Francia, François Mitterand, y el Canciller de Alemania, Helmut Kohl, también

⁹⁶ 1990 – 1999: *A Europe without frontiers*, disponible en https://europa.eu/european-union/about-eu/history_en#1990-1999 Consultado el 22 de junio de 2020.

⁹⁷ GABEL, Matthew J., “European Union: The Maastricht Treaty” en *Encyclopedia Britannica* (31 de enero de 2020), disponible en <https://www.britannica.com/topic/European-Union/The-Maastricht-Treaty> Consultado el 22 de junio de 2020.

⁹⁸ “Maastricht Treaty”, en *BBC News*, disponible en http://news.bbc.co.uk/2/hi/in_depth/europe/euro-glossary/1216944.stm Consultado el 22 de junio de 2020.

Código Seguro De Verificación:	7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guillermo Angel Perez Sanchez - Director Instituto de Estudios Europeos	Firmado	30/06/2020 09:12:19	
Observaciones		Página	26/42	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==			

proeuropeos, favorecían que hubiera un ambiente propicio para futuros cambios y tratados de integración⁹⁹.

John Major fue partícipe de las negociaciones de 1991 que derivaron posteriormente en el Tratado de Maastricht y exigió una serie de puntos que tranquilizaron al euroescepticismo aglomerado en su partido¹⁰⁰. En primer lugar, el término “federal” no se mencionó en el tratado, lo que recuerda a la posición de Thatcher frente a este sistema. En segundo lugar, Reino Unido consiguió (inicialmente) aislarse del Capítulo Social en que se acordaban cuestiones sobre los derechos de los trabajadores, sanidad y seguridad. En tercer lugar, logró no comprometerse con la unión monetaria. En cuarto lugar, puso de relieve una visión particular sobre el conocido como Principio de Subsidiariedad¹⁰¹. Éste delimita, en las cuestiones en que la UE no tiene competencias exclusivas, las circunstancias en que es preferente la acción de la UE sobre la de los estados miembro¹⁰². John Major por su parte, expresó que este principio podría verse como una limitación de la toma de decisiones a nivel nacional y por ello pedía que se delegaran ciertas cuestiones al gobierno del país¹⁰³.

Edward Heath, quien fuera Primer Ministro conservador entre 1970 y 1974, mostró su apoyo al tratado, independientemente de que se incluyese o no el Capítulo Social; opinión que no compartía parte del Partido Conservador. Sin embargo; Major consiguió contar con su respaldo en las elecciones de 1992. Una vez ganados los comicios, tenía que conseguir que el Parlamento aprobara el Tratado de Maastricht para lo que contaba con el apoyo de los laboristas, siempre y cuando se incluyese el Capítulo Social; pero debía contar con una posible “rebelión conservadora”¹⁰⁴.

⁹⁹ “Maastricht Treaty”, *op. cit.*

¹⁰⁰ *Ídem.*


¹⁰¹ *Ídem.*

¹⁰² PAVY, Eeva, “The Principle of Subsidiarity”, en *Fact Sheets on the European Union*, pp. 1-6, p. 1, disponible en https://www.europarl.europa.eu/ftu/pdf/en/FTU_1.2.2.pdf Consultado el 22 de junio de 2020.

¹⁰³ LÓPEZ ALONSO, Eduardo, “Cuáles son los criterios de admisión y entrada en la UE?”, en *El Periódico*, (17 de enero de 2014), disponible en

<https://www.elperiodico.com/es/internacional/20140117/cuales-son-los-criterios-de-entrada-en-la-ue-3019832> Consultado el 22 de junio de 2020.

¹⁰⁴ “Maastricht Treaty”, *op. cit.*

Código Seguro De Verificación:	7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guillermo Angel Perez Sanchez - Director Instituto de Estudios Europeos	Firmado	30/06/2020 09:12:19	
Observaciones		Página	27/42	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==			

Con todo ello, Major no tuvo que hacer frente exclusivamente a la situación interior, sino al contexto internacional. En el referéndum de junio de 1991, los daneses rechazaron su adhesión a Maastricht y como consecuencia los miembros del Parlamento británico pidieron al Primer Ministro que abandonara este proyecto, a lo que se negó porque previó que los daneses se retractarían, como finalmente hicieron¹⁰⁵. Sin embargo; cuando los franceses anunciaron la celebración de su referéndum, en el mercado de valores se anticipó una devaluación de la libra esterlina, por lo que se aumentó su venta exponencialmente. John Major y su Ministro de Hacienda, Norman Lamont, anunciaron un aumento al 12% del interés. La medida fracasó; por primera vez el Gobierno tuvo que devaluar la libra y Reino Unido salió del MTC el 16 de septiembre de 1992 en el conocido como “*Black Wednesday*”¹⁰⁶. El Partido Conservador, que se había caracterizado tradicionalmente por una mejor gestión económica que los laboristas, quedó en las encuestas con menos del 30% de los apoyos¹⁰⁷.

Finalmente, en 1993, se consiguió con la inclusión del Capítulo Social en las cláusulas del acuerdo (para garantizarse el apoyo laborista) que el Parlamento aprobara el Tratado de Maastricht. No obstante, la opinión pública estaba muy dividida y sólo unida por el descontento generalizado, por lo que no se llevó a cabo un referéndum popular. Tras las presiones soportadas, John Major dimite en 1995, aunque es apoyado por su partido para volver a liderar y, por último, pierde las elecciones de 1997, siendo reemplazado en el poder por el laborista Tony Blair.


Durante los dos años que transcurrieron desde la redacción del borrador hasta su aprobación por el Parlamento, John Major estuvo bajo presión de todas las facciones políticas. La otra cara de la moneda fueron las felicitaciones que recibió por parte de líderes internacionales, entre los que se encontraba el Taoiseach (presidente) de Irlanda, Albert Reynolds. En su mensaje le daba a Major su enhorabuena y ánimos para seguir adelante a lo que el inglés responde: “*No sabes lo bien que sienta haber pasado todos los aros, vallas y demás trampas de nuestra carrera de obstáculos de 14 meses. Sienta muy bien*”¹⁰⁸. En

¹⁰⁵ *Ídem.*

¹⁰⁶ *Ídem.*

¹⁰⁷ *Ídem.*

¹⁰⁸ BOWCOTT, Owen, “John Major had a «full gloat» after defeating rebels on Maastricht”, en *The Guardian*, (24 de julio de 2018), disponible en <https://www.theguardian.com/politics/2018/jul/24/john-major-full-gloat-defeating-rebels-maastricht-european-union> Consultado el 22 de junio de 2020.

Código Seguro De Verificación:	7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guillermo Angel Perez Sanchez - Director Instituto de Estudios Europeos	Firmado	30/06/2020 09:12:19	
Observaciones		Página	28/42	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==			

definitiva, independientemente de la ideología política, lo que no puede negarse es el empeño de esta figura por que Reino Unido fuera parte de la UE.

“John Major puso en juego su liderazgo y empujó a su partido hacia un punto de inflexión después de estrellarse con la derrota en la Cámara de los Comunes sobre Maastricht, despojándole de la autoridad parlamentaria directa para ratificar el tratado”¹⁰⁹.

Incluso tras el Brexit de 2016, y toda la evolución que había sufrido la Unión Europea que en años anteriores había admirado, siguió pidiendo un segundo referéndum para rectificar los resultados del primero¹¹⁰.

Cabe mencionar que tras el de Maastricht, se firmaron otros tratados y acuerdos relevantes. Unos de los primeros fueron los acuerdos Schengen¹¹¹, que acabaron creando el conocido como Espacio Schengen desde 1995. Con ello se consiguió que dentro de la UE pudiera viajar sin que se revisaran los pasaportes en las fronteras, lo que tenía cierto sentido ya que tras Maastricht se concedió la ciudadanía europea a las 12 naciones integrantes en ese momento. En segundo lugar, encontramos el Tratado de Ámsterdam, firmado en 1997 y cuya entrada en vigor se da el 1 de mayo de 1999¹¹². Entre otras cuestiones completaba el “protocolo social” del Tratado de Maastricht incluyendo medidas como la igualdad de género, la protección en la inmigración y el asilo, etc. También concede al Parlamento derecho de veto sobre ciertas políticas comunitarias, así como la capacidad de rechazar al nominado a presidente de la Comisión presentado por el Consejo Europeo¹¹³. Posteriormente, el Tratado de Niza se firma en 2001 y entra en vigor el 1 de febrero de 2003. El mismo se realiza en vistas a la adhesión a la UE de ciertos estados del este de Europa.


¹⁰⁹ BEVINS, Anthony, “The Maastricht Debate: Major forces the ultimate challenge. Today’s Commons motion: This House has confidence in the Policy of the Government on the adoption of the protocol on social policy” en *The Independent*, (23 de julio de 1993), disponible en <https://www.independent.co.uk/news/the-maastricht-debate-major-faces-the-ultimate-challenge-todays-commons-motion-this-house-has-1486484.html> Consultado el 22 de junio de 2020.

¹¹⁰ DE BOIS, Nick, “Sir John Major denied the public a referéndum on Maastricht – funny he should want a second one on Brexit” en *Brexit Central* (25 de noviembre de 2016), disponible en <https://brexitcentral.com/nick-de-bois-sir-john-major-denied-public-referendum-maastricht-ironic-want-second-one-brexit/> Consultado el 22 de junio de 2020.

¹¹¹ 1990 – 1999: *A Europe without frontiers*, op. cit.

¹¹² GABEL, Matthew J., op. cit.

¹¹³ *Idem*.

Código Seguro De Verificación:	7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guillermo Angel Perez Sanchez - Director Instituto de Estudios Europeos	Firmado	30/06/2020 09:12:19	
Observaciones		Página	29/42	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==			

6. ¿QUÉ PIENSA EL REINO UNIDO DEL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN PARA EUROPA? EL REINO UNIDO Y LA UNIÓN EUROPEA ANTE EL TRATADO DE LISBOA

Tras las elecciones generales de 1997, John Major queda desbancado por el laborista Anthony Charles Lynton Blair (Tony Blair) que ocupó el cargo hasta junio de 2007. Un año después de llegar al poder, el Primer Ministro británico firma el 10 de abril de 1998 el conocido como Acuerdo de Belfast o “*Good Friday Agreement*”, con la República de Irlanda¹¹⁴. Este tenía como objetivo aunar fuerzas contra los ataques terroristas del IRA que habían sido una lacra especialmente incisiva desde los años 60 en Gran Bretaña.

En esa misma época, en el año 2000, se adopta la frase “Unida en la diversidad” (*In varietate concordia*) como lema de la UE y se adopta la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE¹¹⁵. Siguiendo en la línea internacional; el 26 de febrero de 2001 se firma el ya mencionado Tratado de Niza, el 1 de enero de 2002 el euro se adopta como divisa en 12 de los países miembro de la UE (dentro de los que no se encontraba Reino Unido), y en 2004 se pone en marcha la tarjeta sanitaria europea.


Tras los ya mencionados esfuerzos de los integrantes de la UE por forjar un progreso europeo común, se aspira a dar un paso más. Así, el 18 de junio de 2004, el Consejo Europeo acepta la propuesta del Tratado Constitucional de la Unión Europea¹¹⁶. Dicho documento tenía como objetivo reemplazar a la vez que aunar, dos de los tratados fundamentales previos: el de Roma de 1957 y el de Maastricht de 1993. La mayor parte de los principios y cláusulas contenidos en los mismos se recogerían en este escrito que pasaría a tener calidad de constitución y a ser aplicado como tal. El proyecto de tratado es firmado en Roma el 29 de octubre de 2004, pero no llega a ser ratificado por los 27 países miembros que componían la UE hasta la fecha¹¹⁷. Son especialmente notorias las negativas en el referéndum francés del 29

¹¹⁴ *Belfast Agreement*, disponible en https://europa.eu/learning-corner/eu-timeline/1960_en#1998 Consultado el 23 de junio de 2020.

¹¹⁵ *United in Diversity and EU's Charter of Fundamental Rights*, disponible en https://europa.eu/learning-corner/eu-timeline/1960_en#2000 Consultado el 23 de junio de 2020.

¹¹⁶ “Draft treaty establishing a constitution for Europe (not ratified)” en *About Parliament*, disponible en <https://europarl.europa.eu/about-parliament/en/in-the-past/the-parliament-and-the-treaties/draft-treaty-establishing-a-constitution-for-europe> Consultado el 23 de junio de 2020.

¹¹⁷ *Ídem*.

Código Seguro De Verificación:	7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guillermo Angel Perez Sanchez - Director Instituto de Estudios Europeos	Firmado	30/06/2020 09:12:19	
Observaciones		Página	30/42	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==			

de mayo de 2005, el holandés del 1 de junio de 2005 y el irlandés del 12 de junio de 2008, aunque éste fue rectificado el 2 de octubre de 2009.

En el caso del Reino Unido, Blair anunció en un principio, que no habría referéndum. Esta decisión pudo venir motivada por el miedo a una negativa popular y por el empeño del Primer Ministro en ratificar el tratado. Sin embargo; acabó por decir: “*Dejemos que la gente tenga la última palabra*”¹¹⁸. Una vez se toma esta decisión, la ratificación de este tratado debería discutirse primero en el Parlamento y cuando se tuvieran claros todos los detalles se pondría fecha a un plebiscito que podría tener lugar a inicios de 2005. “*El Tratado de la UE ha resultado ser controvertido tras los intentos fallidos en el Parlamento y los tribunales, forzando la celebración de un referéndum para decidir al respecto*”¹¹⁹. Además, Blair insistía en que Reino Unido debía aclarar su posición y relación para con la EU: “*Es hora de resolver de una vez por todas si este país, Reino Unido, quiere ser el centro y corazón de la toma de decisiones en Europa*”¹²⁰. El líder de los Demócratas Liberales, Charles Kennedy, apoyó que la cuestión debiera ser aprobada por el Parlamento antes de llegar a las urnas, pero este no era el único punto que le incomodaba.

*“En un nivel más pertinente pidió saber si del mismo modo que Harold Wilson en 1975, el señor Blair suspendería la responsabilidad colectiva del gabinete durante la campaña, dejando que los ministros laboristas en desacuerdo, en caso de que los hubiese, pudieran argumentar en contra de la constitución”*¹²¹.


A lo que Blair respondió que, de haber una campaña previa al referéndum para decidir si se aceptaba o no el Tratado de Lisboa; la responsabilidad de gabinete o falta de la misma se decidiría en fechas más próximas a la propia campaña. En términos generales, se respiraba un aire de tensión en el Parlamento; los laboristas no veían el Tratado de Lisboa como un peligro potencial a su independencia y libertad de acción, mientras que las tendencias más conservadoras auguraban un encorsetamiento de sus leyes. Uno de los puntos más conflictivos fue el ya mencionado “Principio de Subsidiariedad”, pero las reservas hacia el mismo apenas

¹¹⁸ TEMPEST, Mattew, “Blair confirms EU referendum u-turn” en *The Guardian* (20 de abril de 2004), disponible en <https://www.theguardian.com/world/2004/apr/20/eu.politics6> Consultado el 23 de junio de 2020.

¹¹⁹ “UK ratifies the EU Lisbon Treaty” en *BBC News*, (17 de julio de 2008), disponible en http://news.bbc.co.uk/2/hi/uk_news/politics/7511281.stm Consultado el 23 de junio de 2020.

¹²⁰ TEMPEST, Mattew, *op. cit.*

¹²¹ *Idem.*

Código Seguro De Verificación:	7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guillermo Angel Perez Sanchez - Director Instituto de Estudios Europeos	Firmado	30/06/2020 09:12:19	
Observaciones		Página	31/42	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==			

quedan justificadas por el euroescepticismo anclado (especialmente desde los 80) en las filas conservadoras. Cabe mencionar que el Tratado de Lisboa permite que los parlamentos nacionales discrepen respecto a la legislación propuesta por el EU. Si esta reacción es común a suficientes parlamentos de los países miembro, éstos amparados por el principio de subsidiariedad, podrían gestionar esta legislación como mejor creyesen y en última instancia, desecharla¹²².

Como es lógico muchos líderes europeos coincidieron en que este tratado mantenía la esencia del proyecto constitucional de 2001, ya que las similitudes eran claras. Sin embargo; carecía de la consideración de carta magna porque se trataba, no de un “borrón y cuenta nueva” como se había pretendido 6 años antes, sino de una enmienda a los tratados de Maastricht (1993) y Roma (1957)¹²³. No obstante; esto no tranquilizó a los británicos que llevaban desde 2005 esperando un referéndum que finalmente se les había prometido, pero que dos años después, cuando el Tratado de Lisboa estaba a punto de entrar en vigor, todavía no había llegado. Blair, en sus últimos días como Primer Ministro, mantiene su decisión sobre este acuerdo: el acuerdo ha sido firmado y ratificado a la espera de un referéndum que será prorrogado indefinidamente. Siguiendo los pasos de su predecesor, Gordon Brown (laborista) consiguió que la Cámara de los Comunes, a pesar de la negativa de 29 de sus camaradas de partido, votara en contra de la necesidad de un referéndum (por 311 votos a favor y 248 en contra)¹²⁴. Con esta decisión, se revocaba la de 2005 en que se prometió dicho plebiscito. “*Gordon Brown ha defendido (...) la firma del (...) Tratado de Lisboa – afirmando que ha protegido la soberanía británica*”¹²⁵. Además, añadía que no había habido “*grandes cambios constitucionales*”¹²⁶. “*En su lugar el*


¹²² “How has EU membership changed the British Constitution and sovereignty?” en *Brit Politics*, disponible en <https://www.britpolitics.co.uk/a-level-guide-eu-constitution-sovereignty-british-politics/> Consultado el 23 de junio de 2020.

¹²³ “Q&A: The Lisbon Treaty” en *BBC News*, (17 de enero de 2011), disponible en <http://news.bbc.co.uk/2/hi/europe/6901353.stm> Consultado el 23 de junio de 2020.

¹²⁴ GARDINER, Nile y MCNAMARA, Sally, “The EU Lisbon Treaty: Gordon Brown Surrenders Britain’s Sovereignty” en *The Heritage Foundation* (7 de marzo de 2008), disponible en <https://www.heritage.org/europe/report/the-eu-lisbon-treaty-gordon-brown-surrenders-britains-sovereignty> Consultado el 23 de junio de 2020.

¹²⁵ DRURY, Ian, “Brown claims there was no need for Lisbon Treaty referéndum as he’s attacked by voters” en *Dail Mail* (15 de abril de 2010), disponible en <https://www.dailymail.co.uk/news/election/article-1266029/General-election-2010-Brown-claims-need-Lisbon-Treaty-referendum.html> Consultado el 23 de junio de 2020.

¹²⁶ *Idem*.

Código Seguro De Verificación:	7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guillermo Angel Perez Sanchez - Director Instituto de Estudios Europeos	Firmado	30/06/2020 09:12:19	
Observaciones		Página	32/42	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==			

Primer Ministro se jactaba de que el Partido Laborista había «diluido» la controvertida Constitución Europea que rendía una serie de leyes a Bruselas»¹²⁷.

Algunos de los miembros más euroescépticos del Parlamento, al ver que Brown tampoco ponía los medios para celebrar el referéndum se expresaban con acritud hacia el Tratado de Lisboa: “*Dentro de unas semanas seremos minions de un Presidente Europeo que no hemos elegido y huéspedes de eurócratas que nunca pedimos*”¹²⁸. Finalmente, en 2009, el que sería el próximo Primer Ministro entre 2010 y 2016, ahora como líder de la oposición, David Cameron, admitía que su partido se rendía en la persecución de la celebración de un referéndum que Blair había conseguido aplazar definitivamente¹²⁹.

Como contexto internacional, cabe destacar que la crisis económica que afectaría a toda Europa en 2008 se dejaba entrever, pero quedaba aún en el horizonte y la mayor parte de países aún no estaban sintiendo sus efectos. En su caso, Reino Unido estaba atravesando por un periodo de bonanza económica y la UE había crecido con la incorporación de más estados¹³⁰. Grecia, fue en este caso la excepción. Su economía ya mostraba síntomas de debilidad y las medidas de austeridad adoptadas no fueron suficientes. Esta fue la primera vez que la UE prestó verdadera atención al Artículo 50 del Tratado de Maastricht. En él se especificaba el procedimiento por el que un país voluntariamente podría salir de la UE, pero no se hablaba de cuándo era legítimo expulsar a un país de la Unión Europea por no cumplir las expectativas acordadas¹³¹. Será precisamente este artículo uno de los protagonistas en el referéndum celebrado en el Reino Unido en 2016 para conocer la opinión ciudadana con respecto a su salida de la EU, conocido como BREXIT.


¹²⁷ *Ídem*.

¹²⁸ HALL, Marcer, “Brown and Blair: The prime culprits behind Lisbon Treaty” en *Express*, (4 de noviembre de 2009), disponible en <https://www.express.co.uk/comment/columnists/macer-hall/138112/Brown-and-Blair-The-prime-culprits-behind-Lisbon-Treaty> Consultado el 23 de junio de 2020.

¹²⁹ *Ídem*.

¹³⁰ RAY, Michael, “Lisbon Treaty” en *Britannica*, (24 de noviembre de 2018), disponible en <https://www.britannica.com/event/Lisbon-Treaty> Consultado el 23 de junio de 2020.

¹³¹ *Ídem*.

Código Seguro De Verificación:	7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guillermo Angel Perez Sanchez - Director Instituto de Estudios Europeos	Firmado	30/06/2020 09:12:19	
Observaciones		Página	33/42	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==			

7. EL REINO UNIDO ANTE EL NUEVO REFERÉNDUM: 23 DE JUNIO DE 2016

David Cameron entra el 10 de mayo de 2010 en el nº10 de Downing Street como Primer Ministro. Cuando los resultados del referéndum del 23 de junio de 2016 muestran que el Reino Unido quiere salir de la UE, decide renunciar al cargo el 13 de julio de 2016. Ese día, Theresa May le sustituye en el poder como segunda Primera Ministra en la historia del Reino Unido (tras Margaret Thatcher). Hasta el 24 de julio de 2019, día en que renuncia a su cargo dejando paso a Boris Johnson (que gobierna en Reino Unido a día de hoy), siempre hizo saber a sus votantes que su mayor empeño fue que su país saliera de la UE con un trato ventajoso bajo el brazo. Sin embargo, ninguna de las medidas adoptadas fue suficientemente convincente frente a los miembros del Parlamento. Así el verano de 2019 fue testigo de una dimisión forzada por la falta de apoyos a sus políticas sobre el Brexit.

Pese a que el Brexit tuvo un eco internacional real desde 2015 cuando todos los medios trataban el tema, David Cameron ya hablaba de referéndum en su campaña hacia el puesto de Primer Ministro. “La verdad es que Cameron empezó a cavar su propia tumba en el 2011, cuando a duras penas conjuró la rebelión de los 81 tories euroescépticos que reclamaron la consulta europea”¹³². Posteriormente, en el año 2013, dio un discurso en Bloomberg (Londres) donde prometió un referéndum, aunque se posicionó a favor de la permanencia “en una Europa reformada”¹³³. El plebiscito se había planeado inicialmente para 2017, pero las inconveniencias de mantenerse en la EU y la crisis de los refugiados habrían entorpecido el proceso, por lo que se adelantó a 2016¹³⁴. Cabe mencionar que la cuestión de los referéndums no era nueva en los planes de Cameron. El 18 de septiembre de 2014 se aprobó un referéndum en Escocia en que los escoceses decidieron sobre su pertenencia a Reino Unido. “*Siempre he querido mostrar respeto a los escoceses. Votaron a un partido que quería tener un referéndum. He hecho ese referéndum posible y me he asegurado de que sea decisivo, legal y justo, y creo que eso es bueno para la gente de Escocia*”¹³⁵. Los resultados mostraron que por una ajustada diferencia ganó la permanencia. Por lo tanto, si dos años después se quiso celebrar un nuevo referéndum,

¹³² FRESNEDA, Carlos, “David Cameron, el hombre que partió Europa” en *El Mundo*, (25 de junio de 2016), disponible en <https://www.elmundo.es/internacional/2016/06/25/576d7996e2704e1c518b4648.html> Consultado el 24 de junio de 2020.

¹³³ *Ídem*.

¹³⁴ *Ídem*.

¹³⁵ “Referendum in Scotland” en *Brexit Chronicles*, disponible en <https://brexitchronicles.co.uk/as/> Consultado el 24 de junio de 2020.

Código Seguro De Verificación:	7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Angel Perez Sanchez - Director Instituto de Estudios Europeos	Firmado	30/06/2020 09:12:19
Observaciones		Página	34/42
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==		



esta vez entorno a la pertenencia a la UE, es lógico que hubiera quien sospechase que Cameron creía que “nada podría salir mal”. Sin embargo; “los británicos se rindieron por algo más de un millón de votos a los argumentos del Brexit”¹³⁶. Tras conocer el veredicto Cameron tomó la decisión de dimitir del cargo y unos años más tarde admitió públicamente que no se arrepentía de haber convocado el referéndum, pero sí de que Reino Unido no se mantuviera en la UE¹³⁷.

El puesto pasó entonces a Theresa May cuya estrategia se basó en intentar llegar a un punto intermedio en las negociaciones con la UE. En otras palabras, no quería, bajo ningún concepto que Reino Unido saliese de la Unión sin un acuerdo. Así, intentó ganarse primero a los conservadores, y cuando esto falló, lo intentó con los laboristas¹³⁸. Pero unos creían que su discurso era demasiado moderado y los otros que no lo era lo suficiente. Finalmente se quedó sin apoyos y dimitió. El 24 de mayo de 2019, Theresa May dio un discurso frente al nº10 de Downing Street en que renunciaba al puesto de Primera Ministra. Resaltó entonces que siempre había sido su intención que el Reino Unido saliese de la EU en las mejores condiciones y que tener una política de no-acuerdo (*no-deal*) sería muy irresponsable por parte de futuros líderes¹³⁹.

Boris Johnson sustituyó a May en el cargo el 24 de julio de 2019 y sigue ocupando el puesto de Primer Ministro a día de hoy. En una de sus primeras declaraciones relativas al Brexit dijo que el 31 de octubre habría sacado a Reino Unido de la UE “*con o sin acuerdo*”¹⁴⁰.

8. EL REINO UNIDO Y LA UNIÓN EUROPEA ANTE EL BREXIT

Reino Unido, después de 3 prórrogas, salió oficialmente de la UE el 31 de enero de 2020. Para preparar dicha salida Boris Johnson redactó un informe conocido como “*Withdrawal*


¹³⁶ FRESNEDA, Carlos, *op. cit.*

¹³⁷ SCHAART, Eline, “David Cameron: «I don’t regret» calling Brexit referendum” en *Politico*, (16 de enero de 2019), disponible en <https://www.politico.eu/article/david-cameron-i-dont-regret-calling-brexit-referendum/> Consultado el 24 de junio de 2020.

¹³⁸ KUENSSBERG, Laura, “Theresa May chooses a deal over party unity” en *BBC News* (3 de abril de 2019), disponible en <https://www.bbc.com/news/uk-politics-47796013> Consultado el 24 de junio de 2020.

¹³⁹ “Time’s up. Why did Theresa May resign as Prime Minister and how will it affect the Brexit deal?” en *The Sun* (4 de julio de 2019), disponible en <https://www.thesun.co.uk/news/9032660/why-theresa-may-quit-prime-minister-brexit/> Consultado el 24 de junio de 2020.

¹⁴⁰ *Idem.*

Código Seguro De Verificación:	7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guillermo Angel Perez Sanchez - Director Instituto de Estudios Europeos	Firmado	30/06/2020 09:12:19	
Observaciones		Página	35/42	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==			

Agreement”, validado por la reina el 23 de enero de 2020, que prevalecerá sobre versiones anteriores del mismo como las redactadas por Theresa May¹⁴¹.

El acuerdo de Johnson incluye la ausencia de unión aduanera con la UE, aunque Irlanda del Norte podrá tener dicha unión con la República de Irlanda. Las importaciones entre el Reino Unido y la UE, por lo tanto, aumentarán de precio considerablemente, aunque es difícil conocer el impacto exacto¹⁴². En cuanto a los trabajadores británicos que se encuentren ejerciendo en la UE podrán mantenerse en territorio europeo sin visa y viceversa. Además, el Reino Unido deberá pagar una cifra aún por determinar para solventar cualquier pago remanente¹⁴³. Para todo ello, los británicos tienen de plazo hasta el 26 de noviembre de 2020 o deberá alargarse el periodo de adaptación, a pesar de que parece que no será necesario.

Entre los principales impactos del Brexit en las islas se encuentra un crecimiento económico ralentizado que podría llegar a un estancamiento; las dificultades a la hora de buscar trabajo y los inconvenientes económicos y burocráticos de los intercambios. Con Irlanda se mantiene el acuerdo de no frontera de 1998 y que según apuntan los especialistas habría causado más inconvenientes que beneficios de haberse revocado¹⁴⁴. Escocia por su parte quería quedarse en la UE, pero dado que el referéndum de 2014 reflejó la voluntad de permanencia dentro del Reino Unido, la única solución sería conseguir la independencia del resto de las islas¹⁴⁵. No obstante, el Brexit no sólo afecta al ámbito económico o político, sino al “social, jurídico e internacional” también¹⁴⁶. En primer lugar, los ciudadanos del Reino Unido perderán la ciudadanía europea. En segundo lugar, “perderán la licencia bancaria para operar en el ámbito de la unión”¹⁴⁷. Finalmente, se verán obligados a crear un nuevo entramado de relaciones internacionales que previsiblemente les introduzca aún más en la órbita estadounidense¹⁴⁸.

¹⁴¹ AMADEO, Kimberly, “Brexit consequences for the UK, the EU and the USA” en *The Balance* (14 de marzo de 2020), disponible en <https://www.thebalance.com/brexit-consequences-4062999> Consultado el 25 de junio de 2020.

¹⁴² *Ídem.*

¹⁴³ *Ídem.*


¹⁴⁴ *Ídem.*

¹⁴⁵ *Ídem.*

¹⁴⁶ FERNÁNDEZ NAVARRETE, Donato, “Los grandes desafíos de la Unión (II): Adiós al Reino Unido (Brexit means Brexit)” en *Nueva Tribuna* (29 de mayo de 2017), disponible en <https://www.nuevatribuna.es/opinion/donato-fernandez-navarrete/grandes-desafios-union-ii-adios-reino-unido-brexit-means-brexit/20170529122803140278.html> Consultado el 26 de junio de 2020.

¹⁴⁷ *Ídem.*


¹⁴⁸ *Ídem.*

Código Seguro De Verificación:	7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guillermo Angel Perez Sanchez - Director Instituto de Estudios Europeos	Firmado	30/06/2020 09:12:19	
Observaciones		Página	36/42	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==			

CONCLUSIONES


Las consecuencias del Brexit en la UE son aún inciertas, aunque se prevén varios escenarios en que el auge de partidos con políticas antinmigración sea recurrente, y que de llegar al poder en países como Francia y Alemania (pilares económicos y políticos de la UE) podría causar la disolución de esta institución. Aun así, la mayor parte de las encuestas muestran que los ciudadanos europeos disfrutan de dicho estatus: el 75% opina que estar en la UE promueve la paz y el 55% la prosperidad. Paralelamente se estima que la EU perderá el 16% de su PIB con la salida del Reino Unido y que su economía comunitaria sería ahora más débil que la de Estados Unidos. A pesar de todo ello, el crecimiento económico de la Unión podría desarrollarse a un ritmo superior sin el Reino Unido por dos motivos principalmente: en primer lugar, porque la EU tiene mayor capacidad de manufacturación y exportación que el Reino Unido y porque la deuda pública de este último ha ido *in crescendo* en los últimos años y desde 2001 su deuda pública equivalía al 35% de su PIB. De esto último se puede extraer que, con la salida de los británicos, la UE podría tener una mayor capacidad de ahorro. En lo relativo a la situación actual, sigue habiendo negociaciones entre el Reino Unido y la UE para determinar si se llevará a cabo un “Brexit duro” (sin acuerdo) o “Brexit blando” (con acuerdo), que expiran el 31 de diciembre de 2020. Además, se sabe que los británicos no han pedido una prórroga del periodo de transición y el tiempo para ello vence el 1 de julio de 2020.

En definitiva, el impacto del Brexit tanto dentro de las fronteras británicas como fuera sigue estando cubierto de conjeturas y estadísticas que no podrán demostrarse hasta su salida definitiva. A pesar de ello, es bastante seguro que la relevancia de esta cuestión no desaparecerá el 30 de junio con su partida oficial, y que sin importar cuántos estudios se hayan realizado al respecto, probablemente ninguno contara con que esta salida se diese paralelamente a una pandemia mundial que ha puesto en jaque el ritmo habitual del mundo.

Código Seguro De Verificación:	7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guillermo Angel Perez Sanchez - Director Instituto de Estudios Europeos	Firmado	30/06/2020 09:12:19	
Observaciones		Página	37/42	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==			

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

- COCKERELL, Michael, “How Britain first fell for Europe” en *BBC News*, 4 de junio de 2005.
- DEIGHTON, Anne, “La Grande-Bretagne et la communauté économique européenne (1958-1963)” en *Histoire, économie et société*, nº1 (1994), pp. 113-130.
- EDWARD HEATH’S ADMINISTRATION, “The United Kingdom and the European Communities”, en *House of Commons Parliamentary Papers online*, Londres, Her Majesty’s Stationery Office, 1971, pp. 1-46.
- GEORGIU, Christakis, “British Capitalism and European Unification, from Ottawa to the Brexit Referendum”, en *Historical Materialism*, 1(2017), pp.90-129.
- HENDERSON, Wilfredo, *History of European Union*, Delhi, The English Press, 2012.
- KELLY, Jack, “Thatcher put the «Great» back in Great Britain” en *Real Clear* (14 de abril de 2013).
- NIJHOFF, Martinus, *Annuaire Euroeen Vol.III European Yearbook*, La Haya, Kluwer Academic Publishers, 1957.
- PÉREZ SÁNCHEZ, Guillermo, “El ideal europeísta, una manera de entender – y de hacer Europa en el paso de un siglo a otro”, en Sánchez Garrido, Pablo y Negro Pavón, Dalmacio (eds.) *La identidad de Europa. Tradición Clásica y Modernidad*, Madrid, CEU, 2008, pp.113-144.
- REEVES, Rachel y MCIVOR, Martin, “Clement Atlee and the foundations of the British welfare state”, en *Renewal*, ¾ (2004), pp.42-59.
- SAUNDERS, Robert, *Yes to Europe: The 1975 Referendum and Seventies Britain*, Cambridge, Cambridge University Press, 2018.
- THATCHER, Margaret, *Los Años de Downing Street*, Madrid, Santillana Ediciones, 2012.
- “1973: Britain joins the EEC” en *BBC*, disponible en http://news.bbc.co.uk/onthisday/hi/dates/stories/january/1/newsid_2459000/2459167.stm Consultado el 13 de junio de 2020.
- “1975: UK embraces Europe in referendum” en *BBC*, disponible en http://news.bbc.co.uk/onthisday/hi/dates/stories/june/6/newsid_2499000/2499297.stm Consultado el 17 de junio de 2020.
- 1990 – 1999: *A Europe without frontiers*, disponible en https://europa.eu/european-union/about-eu/history_en#1990-1999 Consultado el 22 de junio de 2020.

Código Seguro De Verificación:	7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guillermo Angel Perez Sanchez - Director Instituto de Estudios Europeos	Firmado	30/06/2020 09:12:19	
Observaciones		Página	38/42	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==			

“1er élargissement et entrée du Royaume-Uni dans la CEE (1973)” en *Histoire pour Tous*, disponible en <https://www.histoire-pour-tous.fr/dossiers/1422-1er-elandissement-de-la-cee-1er-janvier-1973.html> Consultado el 16 de junio de 2020.

AMADEO, Kimberly, “Brexit consequences for the UK, the EU and the USA” en *The Balance* (14 de marzo de 2020), disponible en <https://www.thebalance.com/brexit-consequences-4062999> Consultado el 25 de junio de 2020.

“Así fue el otro referendo en Reino Unido: el día que los británicos decidieron quedarse en Europa” en *BBC Mundo* (18 de junio de 2016), disponible en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-36538735> Consultado el 27 de junio de 2020.

Belfast Agreement, disponible en https://europa.eu/learning-corner/eu-timeline/1960_en#1998 Consultado el 23 de junio de 2020.

BEVINS, Anthony, “The Maastricht Debate: Major forces the ultimate challenge. Today’s Commons motion: This House has confidence in the Policy of the Government on the adoption of the protocol on social policy” en *The Independent*, (23 de julio de 1993), disponible en <https://www.independent.co.uk/news/the-maastricht-debate-major-faces-the-ultimate-challenge-todays-commons-motion-this-house-has-1486484.html> Consultado el 22 de junio de 2020.

BOWCOTT, Owen, “John Major had a «full gloat» after defeating rebels on Maastricht”, en *The Guardian*, (24 de julio de 2018), disponible en <https://www.theguardian.com/politics/2018/jul/24/john-major-full-gloat-defeating-rebels-maastricht-european-union> Consultado el 22 de junio de 2020.

DE BOIS, Nick, “Sir John Major denied the public a referéndum on Maastricht – funny he should want a second one on Brexit” en *Brexit Central* (25 de noviembre de 2016), disponible en <https://brexitcentral.com/nick-de-bois-sir-john-major-denied-public-referendum-maastricht-ironic-want-second-one-brexit/> Consultado el 22 de junio de 2020.

“De Gaulle says «non» to Great Britain, again” en *BBC*, disponible en http://news.bbc.co.uk/onthisday/hi/dates/stories/november/27/newsid_4187000/4187714.stm Consultado el 13 de junio de 2020.

DESCHAMPS, Étienne, “Negotiations with the United Kingdom” en *CVCE*, disponible en https://www.cvce.eu/en/obj/negotiations_with_the_united_kingdom-en-1a3c45de-42d4-4463-b034-8a0f21fbd5b7.html Consultado el 15 de junio de 2020.

“Draft treaty establishing a constitution for Europe (not ratified)” en *About Parliament*, disponible en <https://europarl.europa.eu/about-parliament/en/in-the-past/the-parliament-and-the-treaties/draft-treaty-establishing-a-constitution-for-europe> Consultado el 23 de junio de 2020.

DRURY, Ian, “Brown claims there was no need for Lisbon Treaty referéndum as he’s attacked by voters” en *Dail Mail* (15 de abril de 2010), disponible en

Código Seguro De Verificación:	7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Angel Perez Sanchez - Director Instituto de Estudios Europeos	Firmado	30/06/2020 09:12:19
Observaciones		Página	39/42
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==		



<https://www.dailymail.co.uk/news/election/article-1266029/General-election-2010-Brown-claims-need-Lisbon-Treaty-referendum.html> Consultado el 23 de junio de 2020.

FERNÁNDEZ NAVARRETE, Donato, “Los grandes desafíos de la Unión (II): Adiós al Reino Unido (Brexit means Brexit)” en *Nueva Tribuna* (29 de mayo de 2017), disponible en <https://www.nuevatribuna.es/opinion/donato-fernandez-navarrete/grandes-desafios-union-ii-adios-reino-unido-brex-it-means-brex-it/20170529122803140278.html> Consultado el 26 de junio de 2020.

FRESNEDA, Carlos, “David Cameron, el hombre que partió Europa” en *El Mundo*, (25 de junio de 2016), disponible en <https://www.elmundo.es/internacional/2016/06/25/576d7996e2704e1c518b4648.html> Consultado el 24 de junio de 2020.

“From the archive, 21 May 1971: French worry about fate of Molières language” en *The Guardian* (21 de mayo de 2012), disponible en <https://www.theguardian.com/theguardian/2012/may/21/archive-1971-language-french-english-common-market> Consultado el 13 de junio de 2020.

GABEL, Matthew J., “European Union: The Maastricht Treaty” en *Encyclopedia Britannica* (31 de enero de 2020), disponible en <https://www.britannica.com/topic/European-Union/The-Maastricht-Treaty> Consultado el 22 de junio de 2020.

GARDINER, Nile y MCNAMARA, Sally, “The EU Lisbon Treaty: Gordon Brown Surrenders Britain’s Sovereignty” en *The Heritage Foundation* (7 de marzo de 2008), disponible en <https://www.heritage.org/europe/report/the-eu-lisbon-treaty-gordon-brown-surrenders-britains-sovereignty> Consultado el 23 de junio de 2020.


GERBERT, Pierre, “The British Contribution” en *CVCE*, disponible en https://www.cvce.eu/en/obj/the_british_contribution-en-fa00f8d1-f83f-43a5-af2c-df66343b6660.html Consultado el 16 de junio de 2020.

GRANT, Charles, “Thatcher’s Legacy to Europe” en *Centre for European Reform* (12 de abril de 2013), disponible en <https://www.cer.eu/in-the-press/thatchers-legacy-europe> consultado el 19 de junio de 2020.

HALL, Marcer, “Brown and Blair: The prime culprits behind Lisbon Treaty” en *Express*, (4 de noviembre de 2009), disponible en <https://www.express.co.uk/comment/columnists/macerr-hall/138112/Brown-and-Blair-The-prime-culprits-behind-Lisbon-Treaty> Consultado el 23 de junio de 2020.

“How has EU membership changed the British Constitution and sovereignty?” en *Brit Politics*, disponible en <https://www.britpolitics.co.uk/a-level-guide-eu-constitution-sovereignty-british-politics/> Consultado el 23 de junio de 2020.

“How we were talked into joining Europe” en *The Independent* (4 de junio de 2005), disponible en <https://archive.vn/20130802205210/http://news.independent.co.uk/uk/politics/article224339.ce> Consultado el 17 de junio de 2020.

Código Seguro De Verificación:	7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guillermo Angel Perez Sanchez - Director Instituto de Estudios Europeos	Firmado	30/06/2020 09:12:19	
Observaciones		Página	40/42	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==			

KUENSSBERG, Laura, “Theresa May chooses a deal over party unity” en *BBC News* (3 de abril de 2019), disponible en <https://www.bbc.com/news/uk-politics-47796013> Consultado el 24 de junio de 2020.

“La contribución neta del R. Unido a la UE se acercó a 10.000 millones en 2017”, en *El Diario* (31 de julio de 2017), disponible en https://www.eldiario.es/politica/contribucion-RUnido-UE-acercos-millones_0_798620462.html consultado el 21 de junio de 2020.

LÓPEZ ALONSO, Eduardo, “Cuáles son los criterios de admisión y entrada en la UE?”, en *El Periódico*, (17 de enero de 2014), disponible en <https://www.elperiodico.com/es/internacional/20140117/cuales-son-los-criterios-de-entrada-en-la-ue-3019832> Consultado el 22 de junio de 2020.

“Maastricht Treaty”, en *BBC News*, disponible en http://news.bbc.co.uk/2/hi/in_depth/europe/euro-glossary/1216944.stm Consultado el 22 de junio de 2020.

PAVY, Eeva, “The Principle of Subsidiarity”, en *Fact Sheets on the European Union*, pp. 1-6, disponible en https://www.europarl.europa.eu/fu/pdf/en/FTU_1.2.2.pdf Consultado el 22 de junio de 2020.

“Q&A: The Lisbon Treaty” en *BBC News*, (17 de enero de 2011), disponible en <http://news.bbc.co.uk/2/hi/europe/6901353.stm> Consultado el 23 de junio de 2020.

RAMIRO TROITIÑO, David, “Thatcher and the EU” en *Proceedings of the Institute for European Studies and Internation*, núm. 6 (2010), pp. 124-150, disponible en https://www.ies.ee/iesp/No6/articles/iesp_no6_pp124-150.pdf consultado el 19 de junio de 2020.

RAY, Michael, “Lisbon Treaty” en *Britannica*, (24 de noviembre de 2018), disponible en <https://www.britannica.com/event/Lisbon-Treaty> Consultado el 23 de junio de 2020.

“Referendum in Scotland” en *Brexit Chronicles*, disponible en <https://brexitchronicles.co.uk/as/> Consultado el 24 de junio de 2020.

ROMEI, Valentina, “What will the EU look like after Brexit?” en *The Financial Times* (22 de enero de 2018), disponible en <https://www.ft.com/content/dec6968c-f6ca-11e7-8715-e94187b3017e> Consultado el 25 de junio de 2020.

SCHAART, Eline, “David Cameron: «I don’t regret» calling Brexit referendum” en *Politico*, (16 de enero de 2019), disponible en <https://www.politico.eu/article/david-cameron-i-dont-regret-calling-brexit-referendum/> Consultado el 24 de junio de 2020.

TEMPEST, Mattew, “Blair confirms EU referendum u-turn” en *The Guardian* (20 de abril de 2004), disponible en <https://www.theguardian.com/world/2004/apr/20/eu.politics6> Consultado el 23 de junio de 2020.

Código Seguro De Verificación:	7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Angel Perez Sanchez - Director Instituto de Estudios Europeos	Firmado	30/06/2020 09:12:19
Observaciones		Página	41/42
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==		



“Thatcher and her tussles with Europe”, en *BBC News*, (8 de abril de 2013), disponible en <https://www.bbc.com/news/uk-politics-11598879> consultado el 19 de junio de 2019.


“The London Declaration”, disponible en <https://thecommonwealth.org/sites/default/files/history-items/documents/London%20Declaration%20of%201949.pdf> Consultado el 13 de junio de 2020.

“Time’s up. Why did Theresa May resign as Prime Minister and how will it affect the Brexit deal?” en *The Sun* (4 de julio de 2019), disponible en <https://www.thesun.co.uk/news/9032660/why-theresa-may-quit-prime-minister-brexit/> Consultado el 24 de junio de 2020.

UK Political Info 1951. URL: www.ukpolitical.info/1951.htm Consultado el 13 de junio de 2020.

“UK ratifies the EU Lisbon Treaty” en *BBC News*, (17 de julio de 2008), disponible en http://news.bbc.co.uk/2/hi/uk_news/politics/7511281.stm Consultado el 23 de junio de 2020.

United in Diversity and EU’s Charter of Fundamental Rights, disponible en https://europa.eu/learning-corner/eu-timeline/1960_en#2000 Consultado el 23 de junio de 2020.

Código Seguro De Verificación:	7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guillermo Angel Perez Sanchez - Director Instituto de Estudios Europeos	Firmado	30/06/2020 09:12:19	
Observaciones		Página	42/42	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=7rRL7nMITJxzHw9RKFZNug==			